



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIGESIMA TERCERA REUNION DIA 21 DE OCTUBRE DE 2.009

PRESIDENTE: VILLEMUR ALEJANDRO.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO – GUILLERMO SKRT- CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA - IVÁN PONCE. Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO- LUDUEÑA ALICIA-MOSQUEIRA ROBERTO - JUAN DOMINGO BAPTISTA. Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG - BEATRIZ VERDELOCCO. Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

PRESIDENTE. Señores concejales, siendo las 14: 45 horas damos comienzo a la 13º Sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los concejales Juan Domingo baptista, Raúl y Carmen Amico a izar el Pabellón Nacional y bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. Señores concejales, esta abierto el espacio para homenajes. No habiendo pedido la palabra ningún concejal en el espacio para homenajes. Por Secretaria se leerán notas de ausencias. No habiendo notas de ausencias, tiene la palabra la concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitar que no se lea el Orden del día en virtud de que todos los concejales lo tiene sobre la banca.-----

PRESIDENTE: Bien es moción concreta, señores concejales procedemos a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-731HCD/09. Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades del Bco. de la Pcia de Bs.As, la atención de la Unidad Móvil en Juan A. Pradere. **VISTO:** El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y **CONSIDERANDO:** Que, es necesario estar atento a las demandas que se plantean en las diferentes comunidades del interior de nuestro distrito, en este caso de Juan A Pradere, Que, la localidad de Juan A. Pradere es un conglomerado urbano situado en un área cuya principal particularidad desde el punto de vista productivo es estar dentro de la zona de riego del partido de Patagones. Que, puede advertirse un crecimiento poblacional de la localidad y también una mayor actividad económica. Que, enhorabuena esta circunstancia determina demanda de otro tipo de servicios, como los financieros. Que, una forma de ofrecer al menos un paliativo a esta demanda, es la posibilidad de atención en la localidad mencionada de la Unidad Móvil del Banco de la Provincia de Buenos Aires. **POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1:** Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires la atención de la Unidad Móvil, en la localidad de Juan A. Pradere. **ARTÍCULO 2:** Se adjunta copia de una nota aparecida en la sección Cartas y Sugerencias del diario La Nueva Provincia de fecha 9 de Octubre del corriente. **ARTÍCULO 3:** De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, dos consideraciones antes de, o una consideración antes de empezar con el tratamiento perdón de pedir tratamiento sobre tablas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de este proyecto. No tuve tiempo de pedir la alteración del Orden del Día, si los señores concejales están de acuerdo en virtud de que hay gente, integrante de un barrio de adjudicatarios de un barrio de viviendas que quieren exponer su problemática así que no se si se considerara usted que dejemos en suspenso el tratamiento de este proyecto para dar lugar a que los vecinos porque creo que hay criaturas y me parece que es importante que ellos puedan exponer lo0 suyo cuanto antes o bien darle tratamiento al proyecto y después hacer , no se lo que dispone usted o los señores concejales, yo no tengo problema.-----

PRESIDENTE: Le parece si le damos tratamiento a este proyecto y después pedimos un cuarto intermedio para que los vecinos de las 69 viviendas puedan acercarse al estrado y exponer la necesidad.-----

ROSEMBERG: De acuerdo entonces, pido el tratamiento sobre tablas del proyecto, Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Esto tiene que ver, esta es una de las localidades que tenemos como lo decimos en los considerandos en el interior del Partido de Patagones que por suerte va creciendo seguramente no en la magnitud que uno desearía pero no obstante ello va creciendo la demanda de la gente, va creciendo la demanda de los productores , es una zona de riego entonces a un vecino porque en realidad la idea de este proyecto surge de la inquietud de un vecino que plantea por allí la conveniencia de que el móvil de la Provincia de Buenos Aires , del banco de la Provincia de Buenos Aires pueda estar en juna A. Pradere con la modalidad que tiene el servicio que tiene el Banco de la Provincia a través de una unidad móvil ,pero bueno seguramente la entidad bancaria de la Provincia tendrá que evaluar esta situación, tendrá que considerar si es apropiado evaluara seguramente un montón de factores por eso es que le estamos solicitando básicamente al Departamento Ejecutivo Municipal para que haga las gestiones y transmita la inquietud del vecino, de los vecinos . Yo se que también después se han incorporado mas, deseado que por lo menos esto funcione como un paliativo a las necesidades que tiene la gente de concurrencia al banco recordemos que en todos los casos el banco mas cercano que tienen es el de la localidad de Pedro Luro en el Partido de Villarino. Luego el banco Provincia de buenos Aires en la localidad también de Villalonga pero bueno esto actuaría como un paliativo seguramente no una solución definitiva pero que por lo menos es un paso previo y habrá que ir viendo en principio si esto es factible. Así que salvo alguna otra consideración de algún otro concejal voy a solicitar la aprobación del proyecto en tratamiento, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, simplemente en función de este proyecto presentado y porque la letra del proyecto no lo dice si el concejal autor del mismo tiene dentro de lo que es la finalidad del proyecto en si estipulado de alguna manera el tiempo de permanencia en esta localidad como para atender las necesidades justamente la población de esta localidad del interior del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: gracias Presidente esto lo establece la autoridad bancaria por ejemplo en este momento la unidad móvil se que atiende en la localidad del partido de Villarino , en Hilario Azcasubi pero esto en realidad es el establecimiento la permanencia los días , las frecuencias , en realidad estos son todos atributos de la entidad Bancaria y ellos son los que establecen en principio, habría que ver si consideran que es necesario y es razonable la petición y luego ver de que manera lo van a poner a funcionar pero estos son en realidad mecanismos que manejan con exclusividad la entidad bancaria.-----

PRESIDENTE: El pedido es claro, la Minuta de Comunicación dice que el Ejecutivo gestione la posibilidad de tener el móvil en Pradere.-----

ROSEMBERG: Tal cual, ese es el proyecto Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, no era simplemente evacuar esa duda en función de algunas palabras que emitía el autor del mismo respecto a la proximidad con Pedro Luro en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



lo que respecta a la sucursal mas cercana del banco de la Provincia de Buenos Aires y justamente lo que implica la movilidad, el traslado de esta unidad móvil del banco de la provincia de Buenos Aires que si mal no tengo entendido es el que esta en ciudad de Bahía Blanca y bueno en este caso se traslada a la Región en este sentido . Era saber los días de permanencia en función de la cercanía de esta entidad bancaria en el distrito de Villarino.-----

PRESIDENTE: bien señores concejales, se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el concejal Rosemberg por presencia de los vecinos de las 69 viviendas de 15 minutos, lo ponemos a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor presidente, seguramente los distintos bloque han tenido acceso a la nota que los vecinos presentaron, por lo menos nosotros recibimos la nota y seguramente ellos quieren expresar también algunas de las particularidades y lo que están viviendo en estas circunstancias desde hace un tiempo , me parecería si los señores concejales están de acuerdo invitarlo o por lo menos algunos representantes desde ellos a que expongan sus puntos de vistas , que es lo que están queriendo , que es lo que están necesitando y que es lo que aspiran de nosotros fundamentalmente en el ámbito del Concejo Deliberante. Así que esa es la idea si hay algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, se que estamos en cuarto intermedio para mi habría que reanudar la sesión y en primer lugar darle lectura a la nota para poder hablar del tema.--

PRESIDENTE: Si el cuarto intermedio fue votado y pedido pero no entramos en cuarto intermedio concejal.-----

MARINO: ¿no estamos en cuarto intermedio? Bueno entonces yo, haría una propuesta que en primer lugar se de ingreso a la nota, que se le de lectura y luego tratamiento que corresponda y luego que pasen los vecinos a exponer los temas que traen.-----

PRESIDENTE: Votamos el ingreso de la nota señores concejales es moción concreta. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura a la nota para tener en claro los que los vecinos van a después evacuar las dudas. Si uno de los vecinos puede acercar una copia de las notas, por favor al estrado. Por secretaria se dará lectura a la nota presentada por los vecinos de las 69 viviendas.-----

SECRETARIA: Señores integrantes de comisiones. Concejo Deliberante. Municipalidad de Patagones nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestar nuestro deseo de concurrir a la Sesión del concejo deliberante convocada para el día 21 del corriente. Nuestro principal motivo consiste en dar conocimiento la gran preocupación que nos provoca no tener por parte de las autoridades competentes, una respuesta favorable acerca de la continuación y entrega de la obra de 69 viviendas. Así como también apelamos a su compromiso social y humano para encontrar una solución a nuestro inconveniente, ya que consideramos que si bien no es responsabilidad directa de quienes forman parte de dicho Concejo, deseamos sentirnos apoyados, comprendidos y fundamentalmente que personas como ustedes se comprometan con nuestra causa. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable saludamos a cada uno de ustedes muy atentamente. Propietarios de las 69 Viviendas de Carmen de Patagones. Firman Cifuentes Lorena, Berbel María Verónica y Blanca Britos.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: gracias señor presidente, simplemente una mera cuestión de orden Administrativo, aunque este Cuerpo ya lo voto al cuarto intermedio, en realidad corresponde solicitar el tratamiento sobre tablas de la nota para luego si pedir el cuarto intermedio y poder referirnos al tema y ver la nota que justamente acaba de leer la señora Secretaria Legislativa.-----

PRESIDENTE: ¿Es moción el pedido de tratamiento sobre tablas?-----

PONCE: Si, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien se pone en consideración el tratamiento sobre tablas de la nota

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

leída, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio que será grabado. Continúa la Sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, hemos escuchado atentamente las palabras de las vecinas no me sorprende lo que las vecinas han dicho porque a mi me han tocado vivir lo mismo durante diez años con las viviendas de Empleados de Comercio, con una salvedad que nunca las abandonamos y siempre pusimos un sereno y lo pagamos nosotros por eso no comparto de que por que es Nación, nadie se haya ocupado de estas viviendas nosotros tenemos un gobierno Municipal, un gobierno Provincial y un gobierno Nacional. Por mas que las viviendas sean de Nación o de Provincia la responsabilidad de nuestro Municipio de haber velado para que esas viviendas nadie las toque; aunque no hubiera habido recursos para seguir las viviendas porque quien se va a hacer cargo del daño que ya tiene las viviendas y costo mucho dinero, entonces creo que en primera instancia habría que hacer es que el poder Ejecutivo se ocupe urgentemente de asignar personas que cuiden lo poco que quede, que hagan el perimetral que corresponda porque es una obligación nuestra, cuidar lo que es de los vecinos del Partido de Patagones. No se si será tarde, pero dicen que nunca es tarde cuando la dicha es buena. Yo propondría eso primero que tratemos de cuidar lo que tenemos y no esperemos que Nación venga o Provincia a cuidar las viviendas que a nosotros nos corresponden, es un responsabilidad nuestra. Tampoco comparto que los vecinos se tengan que hacer cargo de terminar de hacer las casas es responsabilidad nuestra terminar las casas para eso estamos nosotros para hacer gestiones, para acompañar al Intendente para solicitar el crédito porque creo que con cuatro millones de pesos no la van a terminar a excepción de que las hagan de cartón porque se lo que vale el costo de vivienda el metro cuadrado porque lo estamos haciendo en este momento , los costos que salen Dos mil Quinientos pesos el metro cuadrado de vivienda precaria le estoy hablando usando lo mínimo. Entonces esa seria la ultima instancia, comparto de que hagamos una reunión con el intendente quizás ya la hicieron, si hay que hacer otra, hacerla con todos los concejales acompañar al señor intendente que vallan los vecinos con nosotros y planteamos la necesidad de que urgente llegue un anticipo financiero porque lo que da la Provincia es una anticipo financiero porque el trabajo es a través de certificaciones de obras, ósea que si no entra dinero, no podemos certificar obra. Así que nosotros como Bloque Unión pro estamos dispuestos a acompañar , no ir solos los concejales porque yo tengo una mala experiencia , hace una semana atrás me tuvieron casi cuatro horas en un pasillo en el cuarto piso, que me iban a atender y no me atendían en el Instituto de la Vivienda. Ni con la chapa de concejal, ni con el nombre mío propio, ni con el de Empleados de Comercio , ni con nada y eso es una burla que hagan nuestros compañeros porque dice que es el gobierno es nuestro. Si el Gobierno nuestro es Justicialista no pueden hacer eso que hicieron conmigo, no una vez si no muchas veces. Que esperanzas le esperan a nuestros vecinos que si van a la Plata solos a pedir que se los ayude para terminar estas casas, nosotros estamos dispuesto a acompañar y no para que nos tengan cuatro horas o cinco horas esperando. Nosotros queremos ir con el Intendente porque sabemos que si vamos con el Intendente no le van a hacer lo que si le pueden hacer a los concejales o a los vecinos en esos estamos de acuerdo, así que acompañamos la decisión de que estas familias no tengan que garrar la cuchara ellos sino que la Municipalidad a través de una empresa o a través de trabajadores Municipales , no se de que manera pero tiene la responsabilidad de terminar las viviendas , estas y todas las viviendas que vengan , este Gobierno o el que venga , pero no podemos darle a nuestras compañeras la responsabilidad de que ellas tengan que terminar las casas porque sino se la hubiéramos dado hace seis años y la hubieran terminado sin lugar a dudas , gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: gracias señor Presidente, por un lado para compartir en partes las palabras del concejal Marino. Por otro lado para llevarle un poco de tranquilidad porque el día lunes tuvimos la tranquilidad por lo menos este Bloque de estar reunido con el señor intendente municipal ya hay dos personas designadas como cuidadores del predio justamente de la quinta allí en el Barrio Villa Linch donde se están, de alguna manera, edificando estas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



viviendas, digo de alguna manera planteada como esta la situación como esta. Por otro lado si bien es cierto que hay responsabilidad Municipal en lo que es la ejecución y la finalización de obra , la responsabilidad Municipal en este caso dividirla en dos partes , por un lado lo que se esta haciendo como parte responsable del Poder Ejecutivo son todas las gestiones necesarias para que lleguen los fondos ya que el aporte de estos fondos obviamente no depende de el Municipio para la finalización de la obra y por otro lado en función de esto ultimo que planteaba el concejal Ricardo Marino, que lo que nos a transmitido el Intendente justamente que el estaba tratando de confirmar una audiencia en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de la Plata, para que sea recibido Intendente , los adjudicatarios de estas viviendas o a los que ellos designen en carácter de representantes porque una reunión demasiado numerosa por allí, no es posible llevarlo a cabo e invito a los concejales , no solo a este bloque , sino a todo el Concejo deliberante en si, a participar en el acompañamiento de las gestiones y en eso si obviamente vamos a coincidir con el concejal Marino; creo que todos los bloques de este Honorable Cuerpo en acompañar la gestión y la necesidad que tiene hoy por hoy tal cual lo planteaban las vecinas de finalizar con estas viviendas que hacen tiempo están allí, demasiado quietas si se quiere, en este sector de Carmen de patagones y por supuesto con la necesidad que ellos tiene mediando un alquiler de por medio, pero insisto en la reunión , la audiencia que estaba solicitando justamente el señor Intendente Municipal es para el señor Intendente , los adjudicatarios y los concejales ; por otro lado llevarle la tranquilidad al concejal Marino de decir que ya hay dos personas designadas como cuidadores del predio adonde se están edificando justamente las viviendas.-----

PRESIDENTE: Bien vamos a ordenar un poquito la sesión porque estamos en Sesión, no se si algún concejal mas quiere hablar. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente yo en realidad no tenia muchas ganas de hacer uso de la palabra porque en realidad lo que uno pueda decir por ahí no comparto, por un lado la verdad que me gratifica escuchar las palabras del concejal Ponce que es la primera vez que escucho que el señor Intendente invite a otros bloques políticos a participar a una reunión en La Plata a acompañar este tipo de cosas. Pero las cosas que sabemos todos y que de alguna manera la hemos hecho públicas, lo que la señora decía es verdad y también me quedo sorprendido con lo que decía usted señor Presidente que todos pensábamos que esas casas pertenecían al Plan Federal 1, usted dice que no pertenece al Plan Federal 1, pertenece a otro Plan. Ahora digo, en plena instauración de los planes de viviendas justamente venimos a enganchar uno que uno que no es Plan Federal , ahora se hicieron todos en el mismo momento cuestiones que llaman la atención , vamos a dejarlo ahí porque sino vamos a encaragnar mas la cosa; pero a mi particularmente estas cosas me molestan porque suenan mucho a verso , esta Municipalización viene desde fines del año 2006, sino me equivoco previo allá de las elecciones del 2007, y seguimos pateando y seguimos pateando . nosotros también vamos a acompañar porque es una vergüenza que los vecinos no puedan tener estas viviendas deben ser cerca de diez años que tiene los terrenos, sino anda en diez años debe andar cerca entonces que es lo que estamos esperando, que es una vergüenza la construcción de Gliksten seguro, pero ojo Gliksten y compañía, porque sub contrataron a gente local que sabían lo que hacían. Las 89 por ejemplo cuando vino un ingeniero que era de nación hizo parar la obra 15 días porque esas casas para que sepan no tienen la capa hiladora y la hicieron desenterrar , hablo de las 89, le hicieron desenterrar la parte de abajo para que al menos pinten en asfaltado en el costado no de la capa hiladora porque la 89 no tiene capa hiladora pero bueno dejémoslo prefería no hablar , acompañemos entonces a ver si los vecinos pueden tener de una vez por todas este tipo de viviendas y dejémonos de jrobar grandes Empresas y hagamos las cosas y apuremos esta cuestión.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, obviamente de alguna manera nosotros si es importante que este presente todo el expectro de este Concejo Deliberante no vamos a ser menos y vamos a acompañar la inquietud de los vecinos nosotros tenemos conocimiento de esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



situación, algunos vecinos nos han estado informando de cuantos pasos están haciendo desde ya bastante tiempo y los acompañamos de alguna manera en la medida que podemos con nuestras limitaciones severas limitaciones en cuanto a que poder hacer desde nuestro espacio político, no obstante ello de buen grado recibo esta inquietud de que por allí adjudicatarios, Poder Ejecutivo y Concejo Deliberante puedan estar explicando sin diferencia las necesidades reales y urgentes que tiene estos vecinos de culminar con las viviendas. De todos modos a mi me parece que habría algo más que podíamos hacer en forma paralela, habida cuenta que se va a conformar un expediente que tiene que ver con esta problemática de las 69 viviendas, porque allí y aquí han surgido que algunos no sabemos. Hay información que hemos tenido a través de los medios de comunicación, no sabemos si el tema de la Municipalización es un hecho concreto o son anuncios, todavía tenemos alguna duda de que Plan de Viviendas se trata es decir, a mi me parece que el expediente tendría que nutrirse con toda la información que corresponde más allá de todo lo que podamos hacer en forma paralela. No digo que esto valla a trabar ninguna gestión ni mucho menos, las gestiones hay que hacerla en carácter de urgente. La presencia de los vecinos, del Intendente y los concejales en La Plata tiene que ser cuanto antes, esto creo que merece un tratamiento prioritario, a eso vamos a apuntar nosotros y vamos a acompañar obviamente todos los que los vecinos requieran por lo menos de la Unión Cívica Radical, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Tiene la palabra la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno el Presidente del Cuerpo me pide si por ahí todos los concejales estamos de acuerdo poder armar un proyecto de Resolución, donde todos podamos apoyar esta iniciativa para poder hacer el traslado a la Plata, pedir formalmente la reunión al Ejecutivo Municipal para que podamos trasladarnos en conjunto con los vecinos en la ciudad de la Plata para seguir solicitando estos fondos que de alguna manera nos han dicho que van a estar pero que todavía los vecinos no saben cuando así que si todos los Presidentes de Bloque y los señores concejales están de acuerdo trasladaríamos esta preocupación, no se si a Comisión o en el transcurso de la Sesión, armar un proyecto de Resolución donde todos los podamos firmar y presentarlo al Ejecutivo Municipal en forma concreta como otro documento más para poder presentarlo en La Plata también, es moción concreta señor Presidente. Acá el concejal Ponce me dice que la nota esta ya en tratamiento sobre tablas podíamos tratarla por artículo 49º, armar la resolución, si los demás concejales les parece, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción, aprobada por unanimidad. Bien tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, también es moción concreta que el expediente que se va a conformar sea enviado a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que se anexasen todos los antecedentes que tienen que ver con este barrio de viviendas en cuanto a cuando como se inicio, como se inicio, que Plan de viviendas es, cuando se abandono la Empresa, cuando se Municipalizo, hasta estos días en los cuales podamos tener desde este Honorable Concejo toda la información nosotros disponible y todos por igual de modo tal de poder uniformar el conocimiento de que es lo que estamos tratando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, en función de que a sido aceptada la propuesta de despacharlo por artículo 49º, por un proyecto de Resolución a esta nota que estamos tratando sobre tablas de los vecinos, por allí si al concejal Rosemberg le parece bien, incorporar este pedido que el formula como parte del articulado de la presente Resolución para que venga todo en un solo tramite y por allí acortar los tiempos en este sentido, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias presidente, si no tengo ningún inconveniente lo que importa en definitiva que esta información este disponible para todos los concejales para todos los concejales y para todos los usuarios y vecinos y los adjudicatarios y que no tengo inconveniente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE. Bien se pone en consideración la moción, tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, creo que solicitar o conformar un nuevo expediente ,me parece que no le veo sentido porque hay un expediente conformado que es el 2416/02, donde habla claramente de esta situación de las viviendas . por ahí, pedir toda la información o pedir el expediente directamente llevado a la Comisión de Tierra de este Concejo y mucho más rápidos, si por ahí sirve esta moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Es importante lo que dice el concejal Cabeza, siempre y cuando la información disponible porque el habla de un expediente del año 2002, si ese expediente tiene la información actualizada decía ahora a estos días, me parece bien no habría necesidad salvo que no estuviera toda la información en ese caso hacerlo en la base de expediente también no me parece mal, lo importante en definitiva, una forma u otra forma lo importante es tener la información.-----

PRESIDENTE: Bien hagamos la moción concreta, por favor y con todos lo anexos desde la inicial, concejal Cabeza.-----

CABEZA: No, no yo simplemente quería mocionar que seguramente este expediente debe tener toda la información, porque estas viviendas tenemos que tener en cuenta que son de la Provincia de Buenos Aires, no hay un expediente iniciado acá, el único expediente nuestro iniciado por acá es el de las tierras. En este expediente seguro tiene que estar toda la información con respecto a todo lo que a sucedido hasta ahora con las viviendas , por eso decía que es mucho mas factible y mucho mas rápido tener este expediente con toda esta información que recaudar toda esta información , todo esto que estamos diciendo de que no vinieron los fondos eso depende todo de provincia, hay que mandarlo a pedir a Provincia ; no al Municipio porque no creo que el Municipio tenga ...simplemente en este expediente tiene que estar todos los datos de lo que ha venido sucediendo con la Empresa y con la Provincia que no aporó los fondos.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por Presidencia. Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, no era para referirme a un hecho. Yo tuve la oportunidad esta mañana, de estar reunido con algunos adjudicatarios de las 69 viviendas y ellos seguramente muy prudentemente ahora no han hecho mención de una cuestión que genera mayor indignación y mayor bronca y es razonable que no lo hayan dicho, pero yo lo voy a decir por cuenta mía. entiendo que esto debe ser muy doloroso y esto digamos es razonable por eso esta reunión y por eso este sentimiento ; el hecho de que otros planes de viviendas gestionados muy posteriormente al de las 69 hoy se encuentren en marcha y a un ritmo bastante acelerado y de repente ver que su vivienda no avanza , que no se resuelven los problemas y que cada vez se posterga mas... hay un sentimiento de discriminación así que yo creo que habría que agotar todas las instancias para que esto se resuelva porque la discriminación debe ser uno de los peores dolores que puede sentir un ser humano , nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente, charlando con el presidente de nuestro Bloque Unión Pro, por ahí nosotros decimos de que se apruebe el proyecto de Resolución pase a Obras publicas a anexarse toda la documentación pertinente, correspondiente a las 69 viviendas y después que vaya con pronto despacho para que se trate lo mas pronto posible el expediente porque es un tema menor. Señor Presidente, quería seguir hablando ¿puede ser? -----

PRESIDENTE: Si, si tiene la palabra.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente, con respecto a estas familias quisiera yo primero y principal decirle buenas tardes, felicitarlos porque han venido a luchar por lo que necesitan que no es un tema menor , que son mas de siete años que están esperando obtener su hogar , que están luchando por el y realmente ellos creyeron en algo que le han dado las tierras después se adhirieron a la entrega de una vivienda que venia de un plan de familia

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



propietaria o un Plan de la Provincia y me parece que se les a planteado diversos temas en la cual esta familias a creído y me parece que hoy mas que nunca tendríamos que tratar de ver y reever si tenemos que tratar de acompañar al Intendente para luchar para que esta gente tenga su vivienda o obtenga este dinero que es un monto de Dos Millones Ochocientos que realmente si ellos proponen por un esfuerzo propio que se haga , porque van a luchar ellos, a realizar su viviendas y demás ... me parece que también podría ser lo correcto mas allá de que el Municipio tenga un control. Con el tema de las paredes y demás que por ahí ellos venían planteando también corresponde al Municipio hacer un control de cómo van las paredes o si esta Empresa hace la construcción como debiera o como corresponde. Nada mas señor Presidente, y decirle a estos vecinos que luchen por lo de ellos y que se que es muy difícil estar pagando un alquiler, estar queriendo tener su hogar manteniendo su familia y que no bajen los brazos, nada mas señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Gracias concejal Ludueña. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, no me quedo claro si dentro del proyecto de Resolución va a quedar integrada la Comisión con los representantes de cada bloque, con los vecinos y con el poder Ejecutivo... pregunta que le hago a la Presidencia.-----

PRESIDENTE. Podemos hacerlo en amplio y podemos definir a los Presidentes de bloques o el Presidente de cada Bloque que designe para el viaje a la audiencia.-----

MARINO: Bueno si no estaba propuesto, hago la propuesta de que en el proyecto de Resolución quede conformada con los bloques, la Presidencia, el poder ejecutivo y representantes de los vecinos. Que conste en el proyecto de resolución y avalando lo que decía nuestra compañera Ludueña nosotros entendemos que puede existir toda la información en el expediente pero entendiendo que teniendo un área que le corresponde y que esta en el tema que mejor enviarlo al secretario de Obras Publicas y que con pronto despacho nos haga llegar toda la documentación pertinente para que cuando vallamos con el Intendente tener toda la información que corresponda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, bueno gracias a la comunicación que existe hoy en día , a la rapidez en la comunicación que existe hoy en día por ahí podemos blanquear algunas cosas o poder acelerar algunas cuestiones para información de todos los concejales tuve esta suerte ... reitero en la rapidez de la comunicación seguramente es muy probable que no nos encontremos con el expediente al que estaba haciendo mención el concejal Cabeza porque habría una posibilidad de que ese expediente este en La Plata , en el Instituto de la vivienda así que no lo tienen ni los propios funcionarios Municipales , entonces apoyaría la moción de la concejal Ludueña de que solamente se aprobara el Proyecto de Resolución que por supuesto cuando se viaje a La Plata, bueno allá no haremos de ese bendito expediente y nos enteraremos de todo este encarajin que tiene . no quería dejar pasar por alto de que creo que dentro de los considerando de este proyecto de Resolución debiera indicarse de que los vecinos han, lamentablemente todas las instancias sin encontrar respuestas y como ultima instancia han acudido a este Concejo Deliberante y por supuesto apoyar la moción de que en esta Resolución también este incluida quienes van a hacer los integrantes o por lo menos la conformación de una mesa de trabajo en conjunto con el Intendente para poder viajar y ver si se pueden acelerar los tramites para conseguir apoyo financiero para el seguimiento de la obra de las 69 viviendas.-----

PRESIDENTE: bien, generamos la moción respecto a la información del expediente, por favor. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, mas allá de la propuesta del concejal Marino, la moción primigenia por lo menos de mi parte era en conjunto con lo que había manifestado la concejal Amico, el hecho de pronunciarnos por articulo 49º; en una Resolución solicitándole las gestiones al Departamento Ejecutivo para poder reunirse y en un segundo articulado conforme a lo acordado por lo menos de palabra con el concejal Rosemberg, el hecho de que desde el Departamento ejecutivo se adjunte información respecto a la cronología de los hechos en función de la demora justamente de la finalización de la construcción de estas

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



viviendas y bueno queda pendiente la votación creo de la moción hecha del concejal Marino respecto de la conformación de la comisión , que seria un tercer articulo.-----

PRESIDENTE. Lo mocionamos las tres cosas en forma completa, señores concejales lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad. Bien cuarto intermedio para poder despedir a los vecinos, si se quieren ir sino si quieren seguir presenciando la Sesión. Cuarto intermedio de cinco minutos.-----

PRESIDENTE: Lectura Proyecto N° 2.-----

SECRETARIA: Orden N° 2. Expediente N° 4084- 732 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo llamar a renovar la Comisión de Fomento de Villalonga. VISTO: El Capítulo II, Artículo 77 (texto según Art. 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), las Ordenanzas Municipales 43/03, Anexo I, II y III, 107/03 y 116/03 que brindan el marco jurídico a la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Fomento y CONSIDERANDO: Que, atento a la importancia que tienen las Comisiones de Fomento al constituirse como instrumentos auxiliares del Departamento Ejecutivo según el Art. 1 de la Ordenanza Municipal 43/03, Que, el estado de acefalia, desde hace varios años, de la Comisión de Fomento de la ciudad de Villalonga, hace necesario iniciar cuanto antes el proceso de renovación de autoridades, Que, una ciudad en constante proceso de crecimiento, debe tener imprescindiblemente una Comisión de Fomento que actúe no solo en el acompañamiento y seguimiento de las decisiones del Departamento Ejecutivo , sino analizando propuestas de los vecinos que estime convenientes en bien del interés común, Que, la falta de la Comisión de Fomento resta un instrumento valioso de calidad institucional para que los vecinos puedan canalizar inquietudes, por ello, el bloque de concejales de la UCR eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, ante el estado de acefalia y dado el tiempo transcurrido, el llamado a renovar la Comisión de Fomento de Villalonga, a la mayor brevedad, de acuerdo a la normativa vigente. ARTÍCULO 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Creo que en definitiva en los considerandos, en el primer considerando, cuando ponemos que las Comisiones de Fomento son auxiliares del Departamento Ejecutivo, creo a que por ahí..... entre esto y otros de los considerandos que dice que es la manera que muchos vecinos puedan canalizar inquietudes para analizarlo en función del interés común. Creo que ahí está, por lo menos la base de la necesidad de tener en nuestra ciudad una Comisión de Fomento, que hace bastante tiempo que ha perdido totalmente la vigencia por renuncia, en algunos casos o por alejamiento en otros, lo real es que no tenemos Comisión de Fomento. Y particularmente hemos notado que ante la ausencia de una Comisión de Fomento, que por lo que estaba diciendo anteriormente, estamos necesitando que se conforme. Pero hemos notado que ante esa ausencia algunas organizaciones, por ahí es que salen en defensa de intereses sectoriales, que son absolutamente legítimas, pero ante la ausencia de las Comisiones de Fomento, por ahí incursionan en la necesidad de ocupar ese espacio. Esto nos parece que confunde a la gente, entonces creo que no podemos demorar mas la necesidad de restablecer la sociedad de fomento tal cual la normativa vigente establece que hay que hacer , no pretendemos apartarnos en nada de lo que las Ordenanzas establecen para las Comisiones de Fomento. Por eso es que estamos pidiendo que en función de ello se convoque y se sigan todos los pasos institucionales que corresponda para llegar a tener en nuestra localidad la Comisión de Fomento perfectamente constituida de modo tal de que las organizaciones que salen en defensa de intereses sectoriales, puedan seguir haciéndolo justamente en defensa de su propio sector y no tenga que confundirse, que por ahí, la defensa del sector, no es necesariamente el bien común en el pueblo, entonces por eso, me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



parece que evitar confusiones en este sentido, va a traer la posibilidad de que tengamos la vigencia de la Comisión de Fomento. Por eso creo, obviamente que lo dejo abierto a las apreciaciones que puedan tener cualquiera de los otros concejales particularmente los concejales de nuestra ciudad, pero creo que van a coincidir todos en la necesidad de la sociedad de fomento, que tenga vigencia, plena vigencia para el análisis, para el seguimiento, para el acompañamiento como instrumento del Departamento Ejecutivo y para canalizar y para analizar y evaluar inquietudes de los vecinos y así proponerla, como corresponde. Insisto, si hay alguien o alguna apreciación de los Concejales de mi ciudad o del resto de los Concejales también y si no pediría la aprobación del proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar comparto que la Ordenanza esta para cumplirla, fundamentalmente creo que esta establecido esto de las Comisiones de Fomento en cada lugar de origen. Lo que si me gustaría, porque este proyecto lo que esta solicitando es el llamado para conformar la Comisión de Fomento, no conozco, por ahí lo que escuchaba al Concejál Rosemberg que seguramente hay renuncia, pero no se si hay algo por escrito o si todavía sigue funcionando con la mitad de los integrantes de la Comisión o no, si esta acéfala, tal cual lo dice el y lo desconocemos, por ahí seria importante desde la Comisión Vecinal, que contamos en el Concejo Deliberante, solicitar esta información al área de Gobierno, quien llevara adelante esta iniciativa, porque es el área de aplicación, por lo tanto, propondría una cosa así, antes de aprobar este proyecto de Resolución, solicitando el llamado a elección, porque si no nos estamos metiendo, si es que sigue funcionando la comisión o no. Él que vive ahí, si sabe concretamente que la Comisión no funciona, pero me gustaría tener una información mas concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Comparto con mi compañero concejál Alfredo Cabeza, y mi bloque va acompañar este proyecto de Resolución. En cuanto a lo que se refiere al Concejál Rosemberg de que hay sectores, que hay intereses sectoriales que desconozco, como también desconozco que haya alguna renuncia de algunos participantes de esta Comisión de Fomento. Por lo tanto comparto el pedido del Concejál Alfredo Cabeza. Hay instituciones que si, están realizando eventos y están en todo su derecho, ahora desconozco que haya intereses creados sectorizados. Nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Un poco para información de la señora Concejál -no información- sino que nos refresquemos todos la memoria. En la Sesión pasada ha entrado un Pedido de Informe a la Subsecretaria de Gobierno para que nos entregue toda la documentación referido a todas las Comisiones de Fomento de este Distrito de Patagones, seguramente que en este momento lo deben estar recordando. Señor Presidente se paso un Pedido de Informe, le voy a explicar en función de que, en función de las desprolijidades que el Subsecretario de Gobierno cometió respecto a los actos, o el llamado a elecciones de Villa Rita. Teóricamente a esta altura, en función de las dudas que pone el Concejál Cabeza y la Concejál Falcón respecto a renuncia o no, yo tampoco las puedo justificar, seguramente la subsecretaria de Gobierno esto lo tendría que tener en conocimiento porque de alguna manera esa es la función de estar de contacto permanente con cada uno de las Comisiones de Fomento saber como están trabajando, como están actuando, que les hace falta. Me parece que en mi caso no me surgirían dudas como para aprobarlo porque en todo caso si no tuviera acefalia, como lo esta indicando el Concejál Rosemberg, seguramente la Subsecretaria lo informaría así y debiera continuar y va a venir el informe y es una obligación de la Subsecretaria de Gobierno para llamar a elecciones para esa Comisión de Fomento en tanto y en cuanto se encuentre acéfala.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, la moción concreta del Bloque es, queremos acompañar el proyecto de Resolución, previa información del Departamento Ejecutivo, por eso vamos a pedirle al autor del proyecto el pase a la Comisión y desde allí, por nota interna solicitar lo que de alguna manera referenciaba el Concejál Telleria y como en realidad todavía el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



informe no lo tenemos, es lo que estamos proponiendo como moción concreta, el pase a Comisión de Asuntos Vecinales y desde allí giraremos la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, a posteriori aprobaremos el proyecto de Resolución si es que en realidad se encuentra en acefalia. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Muy bien, no hay problema hemos estado tanto tiempo sin Comisión de Fomento, creo que estar una sesión mas, 15 días no nos va a pasar absolutamente nada, pero en la corta locución de la Concejal Falcón, realmente no da la sensación que viviera en Villalonga, hay muchas cosas que desconoce, en donde vive la Concejal Falcón entonces si no vive en Villalonga?, o no sabe que no tenemos Comisión de Fomento? Desde hace años, o no sabe que en Villalonga no hay Comisión de Fomento mas allá de que alguien puede haber presentado una renuncia escrita o haya formalizado o lo haya expresado en forma verbal la renuncia, o no trabaje o no se conforme, o no sabe que los únicas dos personas que firman algunos pocos comprobantes cuando hace falta la Comisión de Fomento son dos personas vinculadas a la Municipalidad de Patagones?. Entonces yo no tengo inconveniente en que el proyecto pase y se solicite la información a la Dirección de Gobierno no tengo ningún inconveniente porque vivo en esta ciudad y se lo que pasa en mi ciudad, yo no desconozco lo que pasa en mi ciudad, nadie desconoce que en Villalonga no tengamos Comisión de Fomento desde hace años. Entonces esta bien, pasémoslo, pidamos por nota interna a Gobierno que nos informe cual es la situación formal, esto no es mas que una formalidad, lo real y concreto es que no tenemos Comisión de Fomento y considero que debemos tener Comisión de Fomento. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente a los que antecieron en la palabra y comparto lo de que tenemos que estar informado. Cada Comisión de Fomento partamos de la base que tiene un tiempo de mandato y por ahí tenemos que reconocer , y esto va a ser muy difícil, que desde el Ejecutivo se controle estrictamente todas las Comisiones de Fomento, ya que tendría que en cada reunión de Comisión de Fomento, tendría que haber alguien del Departamento Ejecutivo para verificar que realmente asistan a las reuniones porque se usa la picardía acá, porque realmente en Stroeder estaba la Comisión de Fomento, y alguien dijo; - si renunciaron- entonces apareció la Comisión de Fomento con el libro de acta, con todas las firmas y tenían mandato por 4 años. Entonces la persona que dijo eso tuvo que esperar y todavía, creo que recién este año se le vencía el plazo, aunque no hicieron nada, no trabajaron, la Comisión de Fomento esta reconocida a nivel municipal por lo cual hay que respetarla. Este trabajando o no este trabajando es otra cosa, pero creo que si ellos asumieron un compromiso y no hay un estricto control sobre este tipo de cosas es muy difícil, por eso yo comparto el Pedido de Informe, es que tiene que informar de la parte Ejecutivo como están las Comisiones de Fomento de todo el Partido de Patagones con las que existen y ahí vamos a ver los pasos a seguir que corresponde. Yo creo que realmente en todos los pueblos del interior hacen falta las Comisiones de Fomento ya que han demostrado en reiteradas ocasiones que realmente son los que pusieron muchísimo por los pueblos, son los vecinos a los cuales respeto mucho, pero hay que ser respetuoso del mandato de las personas, yo creo que hasta que realmente se cumpla el mandato te pueden presentar un libro y no haber renunciado, renunciar por escrito es una cosa. Fíjese señor Presidente que en la parte legal de las Comisiones de Fomento con 3 reuniones consecutivas faltar o 5 alternadas quedas afuera, y no lo cumple nadie, nadie falta a las reuniones de la Comisión de Fomento. Por eso le estoy diciendo sería muy difícil controlar una falta de esta. Yo comparto lo de mi bloque que pase a Comisión, queremos un informe y después de acá para adelante si comparto que se llame a una asamblea, como corresponde se reanuden y comiencen a trabajar las Comisiones de Fomento. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Verdelocco.-----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. No comparto tanto lo que dijo el Concejal Isidori,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que los elegidos tienen que cumplir su mandato, mas bien si hay dos integrantes de la Comisión, la Subsecretaria de Gobierno lo debe declarar acéfalo y llamar a elecciones. Nada mas.-----

PRESIDENTE: Creo que nos estamos yendo por las ramas en el tema porque hay una Ordenanza con respecto a esto, de cómo se conforma las elecciones. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto lo que usted dice que existe la Ordenanza, esto mas allá de todo es un buen punto de partida como para empezar a, si se quiere discutir algunas cuestiones con respecto a la misma, ya que en función de que han mencionado todos los Concejales, las comunicaciones de las renunciaciones y las bajas corresponde, justamente a la Comisión de Fomento hacia el Departamento Ejecutivo, mientras esta no los realice el Departamento Ejecutivo a efectos de que tenga alguna persona como contralor no puede tomar conocimiento justamente las mismas o, a no ser que pida copia de las actas que mensualmente deben realizar las Comisiones de Fomento. Digo esto porque me ha pasado en la Comisión de Fomento que me toco presidir oportunamente, pero insisto con que seria interesante por allí como punto de partida para comenzar a discutir algunas cuestiones referidas a la Ordenanza 43/03. En este sentido también decir que si bien la intención del Concejal Rosenberg tiene que ver con que se llame a elecciones a esta Comisión de Fomento, comprobar si realmente esta acéfala o no, en función de lo que decía recién de las notificaciones de las Comisiones de Fomento, en función de pedidos que en su momento hizo el Departamento Ejecutivo sobre las mismas si bien es cierto que, y lo he visto en el expediente que hay dos personas que firman con respecto a la integración de la Comisión de Fomento de Villalonga, no es menos cierto que el Departamento Ejecutivo oportunamente pidió, yo en aquella oportunidad todavía Presidente de una Comisión de Fomento, que fueran justamente el Presidente y el Secretario, sino me equivoco, quienes firmaran las notas que se remitan al Departamento Ejecutivo, que como mínimo sean esas dos personas las que firmen porque tranquilamente podría firmar el Presidente y también se prestaría a dudas sobre si hay alguien mas en la Comisión de Fomento además del Presidente, pero como mínimo que firmen dos personas estas notas. No se si es el real motivo de lo que esta sucediendo en Villalonga, no vivo en esa ciudad, en eso no tengo conocimiento acabado sobre el tema, pero seria interesante no superponer el pedido que oportunamente formule el Concejal Telleria respecto de todas las Comisiones de Fomento de Villalonga con este proyecto, al menos en una primera instancia de llamarlo a renovar cuando todavía no tenemos ese informe de que si se encuentra o no acéfala la misma. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores Concejales el Proyecto de Resolución. Pase a la Comisión de Asuntos Vecinales. Aprobado por unanimidad. Continuamos .-----

SECRETARIA: Orden N° 3 Expediente N° 4084- 734 HCD/09. Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para brindarle ayuda económica al Joven Bigliani Nahuel. **VISTO:** La nota presentada por el joven vecino de la localidad de Villalonga, Bigliani Nahuel y ; **CONSIDERANDO:** Que, el mencionado padece de una enfermedad crónica "Diabetes tipo I", quiste de tiroides afectando los riñones. Que, el joven Bigliani necesita de una alimentación adecuada por su tipo de enfermedad. Que, teniendo en cuenta que sus padres no cuentan con una mutual como para solventar los gastos de tratamiento, se hace necesario brindarle una ayuda económica mensual y la dieta alimentaria correspondiente. por todo ello, el bloque de concejales de Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice gestiones pertinentes para poder otorgarle una ayuda económica mensual para solventar gastos de tratamiento y brindarle la dieta alimenticia correspondiente, al joven Nahuel Bigliani, DNI: 35.417.910, cito en calle Brasil 212 de la localidad de Villalonga. **ARTICULO 2º:** Se adjunta a la presente documentación pertinente. **ARTICULO 3º:** De Forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino .-----

MARINO: Gracias señor Presidente, quiero hacer un agregado al artículo 1º, donde dice una ayuda económica mensual o una pensión municipal, provincial y/o nacional. Los considerandos manifiestan la enfermedad crónica que tiene este joven de 22 años, si bien tiene sus padres que lo están ayudando, es un joven que ha manifestado su gran tristeza porque no consigue trabajo, nadie lo ocupa, en segundo porque tiene que vivir de los padres, entonces preguntaba que posibilidades había de que a él se lo pueda ayudar con una pensión, con una ayuda económica para poder llevar a su casa, porque se siente mal es lo que él me manifestaba. Yo veía a sus padres que dentro de todo lo pueden ayudar, pero él decía: yo no quiero vivir toda la vida de esta manera, mis papas me ayudan –dice- pero ya me da vergüenza ir a casa y eso es triste cuando un joven manifiesta esto. Los padres orgullosos de ayudarlo, de ayudarlo y de tenerlo con ellos, pero es un chico mayor de edad y está sufriendo entonces lo único que se atrevía es presentar esta Minuta de Comunicación que se puede hacer ante una situación así, que seguramente hay muchas, pero fue una idea, la traje al Concejo y los señores Concejales si creen que puede ser posible la aprobarán. Solicito la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad un poco lo que planteaba el Concejal Marino es cierto, como dijo en el cierre, hay muchos en estas condiciones, y es cierto no? Tal vez cuando uno, en esas condiciones, sería óptimo tal vez poder saber un poquito más de la enfermedad del paciente. Saber cuál es el informe social de la familia, cuál es el informe que tiene de la nutricionista, porque ahí es un privado el que lo trata, porque tiene la certificación de un privado y no sabemos si en realidad está trabajando o está integrando el programa PRODIABA, por el cual seguramente los controles de la quistosis tiroidea se harían en Bahía Blanca sin ningún tipo de pago. En este momento no sabemos en qué nivel de tipo de diabetes uno está, consideraciones que tal vez uno debiéramos tener en el expediente, digo porque se lo van a pedir después para que el señor Concejal autor del Proyecto, pueda trasladar esta preocupación al joven para que lo ingrese en este expediente y cuando le den respuesta concreta, porque sino así, con eso poquito que tiene el expediente no va a lograr una pensión provincial, seguramente una pensión municipal puede ser porque es muy posible, ojalá lo pudiéramos ingresar como trabajador a la planta municipal o a la planta provincial de Villalonga o en algún lugar como trabajador porque si en realidad no tiene complicaciones por su quistosis tiroidea hay muchos jóvenes con diabetes tipo 1 que trabajan y se desarrollan en su vida y tal vez para él, como decía el concejal, sería mucho mejor, digo porque el trabajo dignifica al hombre, entonces tal vez alguna de estas cuestiones debiera poder pedirle al Concejal, para poder adjuntar al expediente, más allá de que nosotros hoy lo aprobemos, digo porque estando desde adentro, usted lo sabrá, señor Presidente, todas estas cuestiones se lo van a solicitar para que cuando pueda ir, para cuando este expediente pueda ser girado al Ejecutivo tenga peso como para que no se le rechace todo. El bloque no tiene problema de acompañar, digo esto para que el señor Concejal no encuentre el rechazo en este expediente que tal vez debiéramos poder adjuntar lo que falta como para que se le de una respuesta favorable. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente a la concejal, yo también pensé eso, pero también pensé que tenemos, a través del Departamento Ejecutivo, en las áreas correspondientes, que se deben ocupar de estos temas, es solo una Minuta de Comunicación que llega al Ejecutivo y el señor Intendente no va a llegar una definición hasta tanto no le envíe Acción Social al área de Salud y a todos los entes que involucran en este tema. Yo no soy la persona indicada para resolver estos temas, solamente traigo la inquietud para que vaya al Ejecutivo y dice; que realice las gestiones pertinentes,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



seguramente le van hacer una encuesta, seguramente le pedirán estudios y es eso lo que quiero, que el área de competencia del Municipio, que lo corresponde atender esta situaciones se ponga a trabajar en este tema, seguro lo estará haciendo con otros temas así que no será difícil. Le agradezco el aporte a la concejal, me pareció que estas cuestiones la deben manejar como lo maneja la concejal porque entiende del tema, personas que entiendan sobre el tema. Yo no soy idóneo en estos temas, por eso traigo la preocupación para que sean derivada a quienes tienen la responsabilidad y conocen de estos temas para resolverlo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración Aprobado por unanimidad. Continuamos.--

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente N° 4084- 735 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento disponga la construcción de una rampla de acceso al hospital de Stroeder para personas con capacidades diferentes **VISTO:** La necesidad de atender el requerimiento de vecinos de la localidad de Stroeder **Y.- CONSIDERANDO:** Que, dado que los vecinos que se acercan al Hospital de dicha localidad, de edad avanzada y con capacidades diferentes; se encuentran con dificultades para el ingreso y egreso del mencionado. Que, por eso se hace necesario realizar la construcción de una rampa para el ingreso de dichas personas; ya que es una solicitud realizada hace tiempo y sin tener respuesta alguna. Que, la Ley 10592 Régimen Jurídico básico e integral para las personas con discapacidad en su artículo 24 inciso b) manifiesta la creación de rampas tendiendo sus características que dice: el ancho deberá permitir el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas, en todo su recorrido. Los pisos serán antideslizantes, sin resaltos ni aberturas que posibiliten el tropiezo de personas que utilicen bastones o sillas de ruedas para movilizarse. Los desniveles de todo tipo tendrán un diseño y grado de inclinación que permita la transitabilidad, utilización y seguridad de las personas con movilidad reducida. Que, cumpliendo con los requisitos de la mencionada anteriormente, se solucionarían los inconvenientes que padecen las personas cuando necesitan ser atendidas en el Hospital de la localidad de Stroeder. Que, es competencia de este Municipio la construcción de la misma para dar solución a esta problemática. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO, ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN ARTICULO 1º:** Solicita elevar al Departamento Ejecutivo la presente a los efectos disponga la construcción de una rampa de acceso al Hospital de Stroeder para facilitar el acceso a personas de edad avanzada y capacidades diferentes. **ARTICULO 2º:** De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias. Los considerandos hemos tratado de esbozar lo que una vecina en la localidad de Stroeder, para ser mas preciso, en la Subdelegación de Empleados de Comercio, una persona en sillas de rueda eléctrica, tuvo que salir a la vereda y comento esta situación, si cometo el error, porque esta hecha, les digo francamente yo no fui a mirar, pero no dude en la palabra de la señora entonces presente esta preocupación porque hay otros vecinos ahí, en Stroeder, que deben tener el mismo problema, como es algo que no cuesta mucho y si no esta hecho seria de agrado de este Concejal que se pudiera realizar este pequeña obra que solucionaría el problema a las personas con discapacidades diferentes. Pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. He escuchado detenidamente al señor Presidente de la Unión PRO. Realmente lo de la rampla del Hospital esta una parte hecha, pero voy a estar acompañando gustoso porque estamos con el señor Delegado Municipal tratando de ir colocando ramplas y ya que es muy cierto esto, que es mínimo, dado que el señor Delegado lo esta haciendo con lo que corresponde a Caja Chica, pero va gastando hasta donde le alcanza. El hospital de Stroeder, les paso a explicar, desde la entrada misma del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



hospital, propia del hospital, hasta el paredón que llega a la vereda y esta la rampla hecha que viene desde la puerta, de mayor a menor, pero falta la parte del mismo ancho que viene desde la entrada, vuelvo a repetir, desde la entrada de la puerta del hospital a la vereda, del mismo ancho se quiere hacer la misma rampa, hay que cortar la vereda, cortar el cordón cuneta y se esta efectuando despacito, pero por ahí el concejal Marino tiene un dicho que dice lo que abunda no daña, así que gustosamente voy a estar acompañando este proyecto de Resolución. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Pido la palabra desde la Presidencia poder para aclarar algo sobre el hospital de Stroeder, si este Cuerpo me la da. Antiguamente cuando no teníamos fondos para poder realizar las rampas para discapacitados en el Hospital de Stroeder, cuando me lo habilitaron allá hace 6 años atrás se subsano el ingreso al Hospital por la parte de atrás utilizando las salidas de las ambulancias y la puerta del pasillo del fondo, por eso me pudieron habilitar, pese a que quede que se tenia que hacer por el ingreso principal como estaba programada la sala de espera, en la sala de guardia, que lo hiciéramos como dijo el concejal Isidori. Señores Concejales se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, eso lo vi, pero esta a 50 metros de la entrada del hospital. Nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 4084- 736 HCD/09. Iniciado Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las obras de sala de Emergencia y Hogar de Ancianos de la localidad de Stroeder . VISTO: El tiempo transcurrido y no teniendo respuesta alguna hasta el momento, y; CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia y competencia del Municipio brindarnos la información correspondiente. Que, como ya fue tratado y aprobada en este Honorable Concejo Deliberante para el presupuesto 2009 y hasta la fecha no se han pronunciado sobre estos temas. Que, es necesario conocer el estado de los tramites de las siguientes obras, Sala de emergencia para la localidad de Stroeder por un monto de \$ 50.000, de la realización de tres perforaciones en la localidad de Stroeder por la suma de \$ 45.000 y obra del Hogar de Ancianos por las la suma \$ 160.000 de la localidad de Villalonga. Que, ante el requerimiento de los vecinos de dichas localidades donde fueron anunciadas las obras anteriormente mencionadas continúan a la espera de una respuesta. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION PRO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION ARTICULO1º: Solicitar el Departamento Ejecutivo informe sobre las obras de Sala de emergencias Stroeder por un valor de \$ 50.000, realización de tres perforaciones en la localidad de Stroeder por la suma de \$ 45.000 y obra del Hogar de Ancianos por la suma de \$ 160.000 de la localidad de Villalonga; todo presupuestado en el año 2009 y sin concreción hasta el día de la fecha.- ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esta es una preocupación que tengo, no es porque quiero crear un problema sino que ya la experiencia a uno le enseña cosas. El Presupuesto 2007, nosotros habíamos aprobado \$36.000 para el hogar de ancianos de Villalonga y no fue realizado. Yo no veo actualmente progreso en lo que es el Hogar de ancianos de Villalonga, no veo haber iniciado la obra en Stroeder ni tampoco las perforaciones, a lo mejor algún concejal tiene mas información que yo, pero yo lo que quiero que de alguna manera el Poder Ejecutivo antes de que se finalice el Ejercicio nos haga llegar esta información, ya con la obra realizada, si es posible porque sino caeríamos en un error de aprobar Presupuestos y que no se cumplan con las partidas. No es mucho lo que los señores Concejales pedimos para satisfacer el pedido de los vecinos de las distintas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



localidades del Partido y yo ya tengo la experiencia que en muchos casos no se han cumplido. Entonces antes de que termine este Ejercicio es la pretensión de este Concejal, con el aval de todos porque fue aprobado de que esto pueda ser una realidad. Así que espero la aprobación de este Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacerle una pregunta al autor del proyecto, el mencionaba \$36.000 y menciona la ciudad de Villalonga. Si mal no lo recuerdo creo que era para la primera etapa del hogar de abuelos de Stroeder. No se si estoy equivocado o no, pero si me puede hacer la aclaración el señor Concejal?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si puedo estar equivocado, yo también me equivoco, era para Villalonga porque Stroeder tiene hogar de abuelos, si había un proyecto, creo que de la Unión Cívica Radical, de crear un hogar de ancianos para abuelas, es todo lo que recuerdo hasta hoy. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al señor Presidente de la Unión Pro, y es cierto que esta en el presupuesto lo de las perforaciones, hace escaso 15 días estuvo controlando la obra el Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Arquitecto Alejandro Echarren, donde estuvimos mirando con el señor Delegado, donde íbamos a efectuar las dos perforaciones. Una es para proveer de agua a la plaza Osvaldo Schenfel y la otra se estaba pensando en hacerlo dentro del predio del Club San Lorenzo para utilizar este tipo de agua para el riego y el llenado de la pileta. Las promesas que me han hecho mis funcionarios son que en un corto plazo van a estar haciendo este tipo de trabajos porque vamos a estar precisando agua y rápido, si no llega a llover. Otra cosa es muy cierto lo de las perforaciones que son lo mas necesario que tenemos dado a que ya que no ha llovido el único pozo que esta proveyendo de agua a las plantas, realmente tengo que decir y reconocer que se esta arruinando y es una preocupación muy fuerte del señor Delegado Municipal y del Secretario de Obras, el señor Echarren donde hemos ido hasta el lugar donde cae el agua comienza a mancharse la tierra con la parte de salitre, así que es preocupante dado que la promesa es hacerlo en un corto plazo ya que es muy cierto, que si el Concejal Marino dice que esta en el presupuesto tenemos que efectuarlo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente era para pedirle la lectura nuevamente del proyecto por Secretaria, porque me parece que se refiere al Presupuesto del año 2008, habría que corregirlo eso, debe ser Presupuesto del año 2009, el 2008 ya esta ejecutado. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Falcón.-----

FALCON: Si es para comentarle al Concejal Marino de que el hogar de ancianos de Villalonga, se construyo una base y comparto lo del Pedido de Informe, por ahí a Obras Publicas porque hubo un inconveniente, se esta construyendo una ampliación del Hospital de Villalonga, creo que por ahí surgió un inconveniente en cuanto a los planos, hubo una reforma de planos y esta bueno que se pida este informe para saber fehacientemente y por ahí no cometer el error de decir que desconozco porque me parece que algunos concejales les molesta saber de que desconozco algunas situaciones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Quiero agradecer al Concejal Skrt, que habría que corregir, tanto sea en la parte resolutive como en los considerandos, es el Presupuesto 2009. Y bueno decirle al Concejal Isidori que agradezco su colaboración lo mío es una preocupación, quien se quema una vez no quiere quemarse dos y con respecto a Villalonga, es cierto lo que dice la Concejal yo fui a ver a Villalonga, hay dos filas de bloc de 18 X 33 y esta paradita la obra, así que queda pocos meses, esperemos que podamos concretar estas obras que son de mucha necesidad no es que pedimos esto porque queremos presentar proyectos para perjudicar al Ejecutivo, no, pedimos porque en Stroeder hay necesidad de hacer una sala de emergencia,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pedimos tres perforaciones porque en el verano y en el invierno también nos tapa la tierra en Stroeder, no hay agua ni para tomar así que lo menos que podemos pretender es tener tres perforaciones para poder regar las calles y en Villalonga, de tener un hogar de ancianos, porque hay una hogar de ancianos privado, no hay para aquellas personas de bajos recursos de pensionados y aquellos que no tengan nada, entonces nosotros necesitamos imperiosamente que esta construcción se termine porque hay muchos abuelos que necesitan un lugar. Nada más señor Presidente y pido la aprobación.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.--

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente N° 4084- 738 HCD/08. Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se instituya en Patagones el régimen de tenencia responsable de perros peligrosos: **VISTO:** La necesidad de reglamentar sobre la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos, según las prerrogativas que estipula el Artículo 27° de la Ley Orgánica Municipal, y **CONSIDERANDO:** QUE, debe reconocerse que desde siempre los perros han convivido y ayudado al hombre en tareas muy diversas, como el cuidado de personas y bienes, sobrevivencia, actividades deportivas y en la actualidad en la lucha contra la droga, rescate de personas, detección de explosivos y resguardo en general, de la seguridad pública. QUE, la existencia y creación de estas razas de perros responden a necesidades y funciones socio – culturales, económicas, históricas y estéticas de los seres humanos y que las mismas han sido desarrolladas en determinados contextos para acompañar al hombre en su quehacer cotidiano. QUE, no se trata de estigmatizar a determinadas razas y sus características, sino más bien trabajar sobre la desidia, el descuido o la negligencia de sus propietarios, verdaderos responsables de garantizar las condiciones de seguridad correspondientes a la tenencia de este tipo de animales. QUE, se debe propender a una cultura del respeto a los derechos de los animales y al mismo tiempo enfrentar el desafío de proteger el interés general de todos los ciudadanos. QUE, la proliferación de ataques por perros de razas potencialmente peligrosos es una realidad que en muchas ciudades ha tenido como consecuencia víctimas fatales, y que en nuestra ciudad aún no ha llegado a ese extremo pero da cuenta de una situación que se ha vuelto crítica y se ha vuelto imprescindible solucionar. QUE, según expertos no existen razas peligrosas, sino que el problema radica en la tenencia irresponsable de la mascota de razas que potencialmente pueden ser peligrosas, o sea que la negligencia se encuentra en los seres humanos. QUE, los hechos descriptos anteriormente obligan al Estado a intervenir para garantizar la seguridad de los habitantes de nuestra comunidad, dictando las normas necesarias para este fin, regulando los requisitos y las obligaciones que condicionen la tenencia de las citadas razas caninas. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: **ORDENANZA ARTICULO 1°:** Institúyase en el Partido de Patagones, el “RÉGIMEN DE TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS”. El mismo tiene por objeto regular la tenencia responsable de aquellos perros que puedan resultar potencialmente peligrosos para la seguridad de las personas, bienes y otros animales. **TÍTULO I: DEFINICIONES ARTICULO 2°:** Serán considerados perros potencialmente peligrosos a aquellos que presenten algunas de las siguientes circunstancias: a).- Pertencieren a alguna de las siguientes razas: Rottweiler, Pitbull Terrier, Dogo Argentino, Fila Brasileño, American Staffordshire, Staffordshire Bull Terrier, Mastif, Bullmastif, Doberman, Dogo de Burdeos, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Presa Canario, Tosa Inua y Kita Inu. b).- Se incluyen también las razas consideradas peligrosas en el resto del mundo y que aún no hubieran ingresado al país, y las cruces de las razas nombradas en el inciso anterior. c).- O que sin pertenecer a alguna de dichas razas, por su carácter agresivo, potencia de la mandíbula o musculatura, pudieren causar la muerte o lesiones graves a las personas u otros animales. d).- O que sin pertenecer a las tipologías antes descriptas, hayan sido entrenados para la defensa o para el ataque, excepto los animales empleados por organismos de seguridad nacionales, provinciales o municipales. e).- O aquellos, cualquiera sea su raza, que hubieran atacado a personas u otros animales o presenten comportamiento agresivo o inestable. **ARTÍCULO 3°:** A todos los efectos de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



presente Ordenanza, será considerado en calidad de tenedor, quien brindare refugio o comida en carácter continuo al can potencialmente peligroso. TÍTULO II: DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ARTÍCULO 4º: La autoridad competente para el control y el cumplimiento de esta norma, será la Dirección de Inspección General y el Departamento de Zoonosis o el organismo que en un futuro los sustituya. TÍTULO III: DE LOS PROPIETARIOS ARTÍCULO 5º: Para poder ser propietario o tenedor de un perro potencialmente peligroso, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) .- Ser mayor de 18 años. b) .- No haber sido sancionado anteriormente por infracciones graves en materia de tenencia de animales. c)- No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones , atentados contra la integridad moral, la libertad y la salud pública o asociación con banda armada. ARTÍCULO 6º: Para albergar a perros potencialmente peligrosos, las instalaciones deberán tener las siguientes características: a).- Las paredes y vallas deben ser suficientemente altas y consistentes a fin de soportar el peso y presión del animal. b).-En caso de que las instalaciones tengan rejas, las mismas no deberán permitir que la boca del animal la atraviese. c).-El recinto debe estar convenientemente señalizado con la advertencia de que hay un perro de este tipo.d.-En criaderos o asociaciones caninas, la Autoridad de Aplicación controlará a los fines de su habilitación municipal, el cumplimiento de las condiciones sanitarias de habitabilidad de sus instalaciones y las medidas de cuidado de los animales que eviten el destete precoz, el aislamiento, la mala alimentación y toda otra condición que pueda generar o incrementar conductas agresivas en dichos animales. ARTÍCULO 7º: Como condición para su tenencia, los propietarios de los animales enumerados en el artículo 2º, y los dueños de los establecimientos que los alberguen y se dediquen a su cría, comercialización o adiestramiento, deberán contratar un seguro de responsabilidad civil, que cubra la indemnización de los daños que los mismos puedan provocar. ARTÍCULO 8º: Para poder circular con ellos en los lugares o espacios de uso público en general, será obligatoria la utilización de cadena o correa de no más de un metro de longitud y adherida a ésta una chapa metálica con el número de inscripción en el Registro, además de la utilización del bozal adecuado a la raza de que se trate, debiendo ser conducido el animal por una persona mayor de 18 años de edad. ARTÍCULO 9º: El dueño o tenedor no podrá circular con más de dos perros potencialmente peligrosos a la vez. ARTÍCULO 10º: Los animales considerados potencialmente peligrosos al no exhibir dueño o tenencia de personas a cargo del mismo en los espacios públicos, serán retirados de inmediato por la autoridad competente y trasladados a albergues. TITULO IV: DEL REGISTRO. ARTÍCULO 11º: Créase el REGISTRO DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS, clasificados por razas, en el que deberán constar necesariamente, los datos personales del tenedor, las características del animal que hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si esta destinado a convivir con los seres humanos o si tiene finalidades como la guarda, protección u otra que se indique. La inscripción y patentamiento deberá ser de carácter obligatorio y será condición para que puedan circular por la vía pública. Será llevada a cabo por el propietario o tenedor responsable. Los dueños recibirán una licencia que los autoriza para la crianza y tenencia de estos animales y su desplazamiento en la vía pública. Deberá comunicarse al registro la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal, haciéndose constar en su correspondiente hoja registral. También deberá constar el documento sanitario del animal que acredite la situación sanitaria del mismo (vacunación, enfermedades, etc). Así mismo constará cualquier incidente producido por los canes y denunciado por aquellos que hayan resultado víctimas de los mismos o por las autoridades competentes. ARTÍCULO 12º: La licencia a la que hace referencia el artículo anterior, deberá ser exhibida en cualquier momento del paseo del can por la vía pública, al inspector municipal que la requiera. ARTÍCULO 13º: El Municipio en el plazo de 30 días a partir de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, deberá tener constituido el registro Municipal correspondiente y determinar la forma en que los actuales tenedores de perros potencialmente peligrosos deberán cumplir la obligación de inscripción en el registro municipal. TÍTULO V: PROHIBICIONES ARTÍCULO 14º: Queda terminantemente prohibida la venta de canes

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



potencialmente peligrosos a menores de 18 años y/o aquellas personas con discapacidad mental, si no están acompañados de un representante legal responsable de la subsistencia y trato del animal, como así también de las ventas o transacciones entre particulares, que tendrán la obligación de poseer la tarjeta de identificación e inscribir el cambio de dueño en el registro que contempla la presente ordenanza. ARTÍCULO 15º: Queda prohibido el adiestramiento de animales dirigido exclusivamente a acrecentar y reforzar su agresividad para las peleas y ataque. El adiestramiento para guarda y defensa deberá efectuarse por adiestradores profesionales que cuenten con un certificado de capacitación otorgado por la autoridad administrativa competente. Los adiestradores deberán acreditar: a).- Ser mayores de edad. b).-Presentar certificados de aptitud física y psicológica y adjuntar antecedentes de experiencia en este rubro. c).-Determinar disponibilidad de instalaciones y alojamiento adecuados desde el punto de vista higiénico-sanitario, denunciando la ubicación del mismo para permitir los controles correspondientes. d).-No tener antecedentes penales, por delitos contra la vida, la integridad física o la propiedad. Los adiestradores deberán comunicar trimestralmente al Registro, la relación nominal de clientes que han hecho adiestrar a un animal potencialmente peligroso y que tipo de adiestramiento recibió, para volcarlo a la hoja registral del animal correspondiente. ARTÍCULO 16º: Queda prohibida, en las exposiciones caninas, la inclusión de animales que demuestren actitudes agresivas o peligrosas, dejando debida constancia de esto en los clubes o asociaciones correspondientes. TÍTULO VI: DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES. ARTÍCULO 17º: Los dueños o tenedores de perros potencialmente peligrosos que no cumplieren con lo establecido en la presente Ordenanza serán sancionados con una multa, según se considere a la infracción muy grave, grave o leve. ARTÍCULO 18º: Se considerarán infracciones muy graves a las siguientes: a).- Abandonar o dejar suelto un animal potencialmente peligroso, tanto aquel vaya preceptivamente identificado como los que no lleven identificación sobre su propietario b).- La acción del propietario o tenedor que, por negligencia, permita que el perro potencialmente peligroso en libertad en la vía pública, ataque o muerda a personas u ocasione daños a bienes u otros animales. c).- Hacer adiestrar a los animales potencialmente peligrosos por quien carezca de certificados de capacitación. d).- Circular con perros por la vía pública sin sujetarlos con correa ni que tengan colocado el bozal. e).-Organizar , promover o participar en peleas de perros. f).- La venta ambulatoria de animales o la comercialización a quien carezca de licencia, g).-Tener perros potencialmente peligrosos, sin licencia. ARTÍCULO 19º: Se considerarán infracciones graves las siguientes: a).-La negativa a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes, así como el suministro de información inexacta o de documentación falsa. b).- No contar con el seguro de responsabilidad civil. c.-Incumplir con el aislamiento obligatorio, en caso de que el animal haya protagonizado incidentes de mordeduras. d).-No realizar los controles sanitarios obligatorios correspondientes a la prevención de zoonosis rábica del can. e).-Incumplir la obligación de identificar el animal. f).-Omitir la inscripción en el registro. g).El transporte de canes potencialmente peligrosos con vulneración de lo dispuesto en el artículo 7º de la presente ordenanza. ARTÍCULO 20: Serán consideradas infracciones leves las que incumplieren cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, no contemplada en los artículos anteriores. ARTÍCULO 21º: En la imposición de las sanciones deberá tenerse en cuenta, para graduar la cuantía de las multas y la carga de las sanciones accesorias, los siguientes criterios: a).- La trascendencia social y perjuicio causado por la infracción cometida. b).- La cuantía del beneficio obtenido en la comisión de la infracción, si lo hubiere. c).-La reiteración o reincidencia en la comisión de las infracciones. ARTÍCULO 22º: Las infracciones tipificadas en los artículos 18º, 19º y 20º, serán sancionadas con las siguientes multas: a).- Infracciones leves: desde \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) hasta \$ 500 (pesos quinientos). b).-Infracciones graves: desde \$ 501,00 (pesos quinientos uno) hasta \$ 1.000,00 (pesos mil) c).-Infracciones muy graves: desde \$ 1.001,00 (pesos mil uno) hasta \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). ARTÍCULO 23º: Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores podrán llevar aparejadas como sanciones accesorias, siempre que la gravedad de los hechos lo justifiquen, la confiscación de los animales potencialmente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



peligrosos, la clausura temporaria de los locales de venta, cría o adiestramiento y la supresión temporal o definitiva del certificado habilitante del adiestrador. TITULO VII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ARTÍCULO 24º: Todo perro que haya causado heridas a seres humanos u otros animales, deberá ser trasladado al área de zoonosis municipal en un plazo de 24 horas, donde se lo mantendrá en observación por el plazo que el facultativo considere conveniente, el que no podrá exceder de diez días si el animal no posee enfermedades contagiosas, tras lo cual será devuelto a sus propietarios o tenedores. ARTÍCULO 25º: La observación mencionada en el artículo precedente podrá ser realizada en el domicilio del propietario o tenedor si se cumplen los siguientes recaudos: a).- Que un veterinario matriculado se haga responsable de la observación y eleve el informe correspondiente a la autoridad de aplicación.b) .-Que los dueños aseguren el aislamiento y control del animal dentro del plazo mencionado. ARTÍCULO 26º: La presente ordenanza deberá exponerse en todas las veterinarias del Partido de Patagones y darse a publicidad, para asegurar el pleno conocimiento de la misma, por parte de los propietarios y tenedores de las mascotas contempladas en la presente. ARTÍCULO 27º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, voy a solicitar al cuerpo, si los concejales están de acuerdo, en función de que este proyecto de Ordenanza consta de mas de 20 artículos, si todos comparten el criterio, que pueda ser transcripto en el acta de Sesión y que sea copiada por los señores Secretarios, y que se de por leída toda la Ordenanza en función que hemos hablado de los considerandos y del articulo 1º como principal, pero que pueda ser transcrita la totalidad de los artículos. Es la primer propuesta que hago señor Presidente. PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente si no hubiera concejal que quiera hacer un aporte, por lo menos hablar del tema, la idea que tenemos desde el Bloque es que pueda ser girado a Comisión, primero para poder hacer aporte para que todos las podamos analizar, que se puedan incorporar aquellas cuestiones en las que se pueda tener dudas, pero me parece que hay una necesidad de la población, principalmente y creo que es una preocupación de todos, en lo particular lo que tiene que ver con la tenencia de vecinos con razas caninas, con actitudes peligrosas o con tendencias a potencialmente ser peligrosos en la actitud de los canes. Hay alguna cuestión en la que nosotros particularmente nos quedo, dentro de esto, que es generar un banco de datos con una obligación de aquellos tenedores propietarios de que queden identificados en un registro municipal, que haya una autoridad de aplicación que ordene al respecto, que haya una responsabilidad de cada uno de los propietarios por la tenencia de estos canes y por eso digo, debemos estudiar punto por punto la Ordenanza, porque entre otras de las cosas que nos habría faltado y que lo hemos charlado particularmente con algunos concejales, es necesario de que cuando se aplique lo que nosotros llamamos como faltas, diferentes tipo de faltas que pudiera incurrir el propietario de ese can, se le aplique una sanción que puede estar dada por una multa en valor económico. Esta situación queda atada a algún trámite municipal que se pueda hacer como para aquel vecino que tenga una falta en este sentido, tenga la obligación de hacer el abono correspondiente y cumplir con la infracción que haya cometido. Reitero que son cuestiones de estudio, que las tenemos que evaluar el resto de los concejales, propongo que como primer medida que el proyecto de Ordenanza vaya a la Comisión de Seguridad e Higiene, si todo el Concejo esta de acuerdo para un análisis, pero me parece que el en corto plazo podamos darle tratamiento, a un pedido de la comunidad respecto a la gran cantidad de canes que andan en nuestro Distrito y que por supuesto uno no quiere pensar que el dueño no los cuida pero por ahí andas sueltos y no se saben de quien son, entonces creo que es necesario que de alguna manera podamos ir ordenando esta situación. Propongo el pase a Seguridad e Higiene como primer instancia, después de esa Comisión si seria necesario girarla a otra lo haríamos desde esa otra Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Seguridad e Higiene. Aprobado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 7. Expediente 4084- 739HCD/09. Iniciado: Bloque UCR Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione urgente ante autoridades provinciales, el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Carmen de Patagones. Visto: El Capitulo II, artículo 77 (Texto según Art. 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), la Ley 13.298 y sus Decretos 66 y 300 del 2005 + el Anexo 1 sobre Protección Integral de los Derechos del Niño, y; Considerando: Que, la realidad social en todo el Distrito de Patagones no admite más postergaciones en cuanto a la necesidad de establecer la plena vigencia de la mencionada Ley Provincial que tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños. Que, de esta forma cuando un niño sufra amenaza o violación de sus derechos, solo la rápida intervención del Servicio Local de Protección de los Derechos podrá reestablecer los derechos afectados. Que, para poder hacer un abordaje tal, lo prevé la Ley es imprescindible no solo el funcionamiento de los denominados Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, (Art. 18- Ley 13.298) sino el de los Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño, (Art. 18.4- Ley 13.298). Que, dichos Servicios Zonales están conformados por un equipo técnico-profesional interdisciplinarios especializado en la temática y cuyas funciones están debidamente especificadas en el Art. 18.4-1-2-3-4-5 y 6 de la Ley 13.298). Que, el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de Carmen de Patagones en la actualidad funciona en la calle Dr. Baraja 335, 1° Piso y cuenta desde hace mas de un año, solo con una Coordinadora restando completar el resto de equipo técnico-profesional. Que, habiendo la Autoridad de Aplicación designado por Resolución N° 181 de fecha 13/05/2009 una profesional abogada, especializada en la problemática familiar y de menores, es un despropósito aun no poder contar con sus servicios. Que, aun en el supuesto de contar en breve con los servicios profesionales de una abogada aun resta conformar el resto del equipo que la ley prevé. Que, por tratarse de problemáticas que involucran a niños en riesgo (la ley contempla personas desde su concepción hasta los 18 años Art., 2 Ley 13298) resulta impensable pudiera existir algún tipo de interferencias para no cumplir con la ley, debiendo formarse con urgencia el Servicio Zonal dado que se trata de una instancia superadora al Servicio Local en la resolución de conflictos. Que, por tratarse del segmento más vulnerable de la sociedad debiéramos concentrar todos los esfuerzos posibles en tener un servicio de estas características con el mayor grado de excelencia posible, contribuyendo a poner en vigencia los órganos desconcentrados previstos y cubriendo los cargos por concurso de antecedentes y oposición como lo estipula la Ley 13.298. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, con carácter de URGENTE, gestionar ante las autoridades provinciales, la puesta en funciones del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Carmen de Patagones, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18.4 de la Ley 13298. ARTICULO 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar ante la Autoridad Provincial, asigne con la mayor premura posible a la abogada Fredes, Paula Verónica (designada por resolución N° 181 de fecha 13/5/09) al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño en Carmen de Patagones. ARTÍCULO 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Entendemos que hemos sido, o hemos tratado, por lo menos, de ser lo más explícito posible en las consideraciones, en los Considerandos del proyecto, y esencialmente, lo que decimos, lo que pedimos, lo que le solicitamos a través de esta Resolución al Departamento Ejecutivo, es gestión, ¿por qué digo esto? Porque en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



realidad, los servicios zonales dependen de la Provincia de Buenos Aires, a mi me parece que la problemática del Distrito de Patagones, me parece que no podemos dejarla tan solo en manos del equipo del servicio local, porque me parece que lo excede por la cantidad de situaciones, la problemática familiar. Entonces, me da la impresión de que necesitamos en el menor plazo posible, la conformación de este servicio zonal, -que como dice la Ley-, es una instancia superadora en la resolución de conflictos. Entonces, más allá de eso, me parece que también es una forma de complementar y de ampliar las posibilidades de atención de una problemática que seguramente, se da..., seguro en esto vamos a coincidir, más vulnerables de todos, que es en las personas que van desde la concepción hasta los 18 años, como lo prevé la Ley. Por supuesto, que aún conociendo situaciones en Carmen de Patagones, uno conoce situaciones en el interior del Distrito, muchas situaciones, también es cierto que hay un enorme desconocimiento de cómo actuar en los distintos estamentos que contempla la Ley, digo esto; hay una enorme dificultad de que la gente sepa, no se ha informado, no les hemos llevado información suficiente, de cómo actuar en determinadas circunstancias, tanto a nivel policial, en cuanto a la recepción de denuncias, cómo debe hacerse. Entonces, me parece que esta Ley de protección integral de los derechos del niño, me parece que es un instrumento realmente valioso, muy importante, que tiene mucho más allá de lo que nosotros estamos pidiendo, que es la conformación del Servicio Zonal, tiene una amplitud muchísimo mayor, porque contempla otras instancias judiciales, cómo actuar y cómo resolver exactamente el problema. Creo que esto, verdaderamente, debiéramos concentrar nuestros esfuerzos, como para que esta Ley, verdaderamente, pueda aplicarse, porque me parece que sería una muy buena solución a la enorme cantidad de situaciones que se presentan, con chicos, con pre adolescentes y que por desconocimiento o por el motivo que sea, no tienen el tratamiento a su problemática, quedan por allí, abandonados y sin saber como resolver su problema y bueno, por allí, en algunos casos, después uno se lamenta, o tiene consecuencias. Entonces, obviamente, como digo siempre, más allá de las consideraciones que se puedan hacer..., por la información que tenemos, el servicio zonal, hasta ahora tiene una sola persona, tiene un espacio físico, hay una abogada designada, que estará al nivel de la Dirección Provincial, cual es la situación, pero a mí lo que me importa es que si hay una abogada designada, estaríamos conformando el 50% del equipo zonal, aun nos quedaría conformar el otro 50% restante para que esto esté trabajando, nosotros..., creo que el Distrito merece, por la problemática que tiene, contar, no solamente con el Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño, sino también, con el servicio zonal de los derechos del niño, tal cual, lo contempla la Ley por otra parte, pero me parece que es una necesidad imperiosa, no debiéramos dormirnos con esto, debiéramos tratar de que esto se conforme, se ponga en vigencia, se ponga a trabajar, porque creo que estamos brindándole a la sociedad un instrumento y una herramienta valiosa para la solución de conflictos, que percibo,- que en muchos casos-, no tiene la solución en el tiempo que debieran tenerla. Por allí, el servicio local se ve sobre cargado, estando solamente ellos..., entonces, una forma de acompañar todo ese trabajo es el equipo zonal, el servicio zonal, por eso es que estamos pidiendo, fundamentalmente, gestión, solicitándole al Intendente Municipal, que ante la Provincia, porque en definitiva son cargos, son sueldos y son honorarios o salarios que paga la Provincia de Buenos Aires, no lo paga el Municipio, cosa que sí hace con el servicio local. Entonces, lo que estamos pidiendo verdaderamente es gestión, a los efectos de poder implementar a la mayor brevedad, la conformación y la puesta en vigencia del equipo zonal de protección de los derechos del niño. -----

PRESIDENTE: Concejal, una duda que me queda, porque se habla de servicio zonal y servicio local, y por lo que he escuchado, no sé si es un error de lectura o se llama realmente así, " el servicio del niño de Carmen de Patagones", cuando el Partido..., -si estamos pidiendo un servicio zonal-, sería de Patagones. No sé si es un error de escritura o se llama así. -----

ROSEMBERG: En realidad, como hay un servicio zonal de Bahía Blanca, por eso es que el servicio zonal es a los títulos enunciativos, pero en realidad, se encarga de una región, es decir, de todo el Distrito, no solamente de la ciudad, sino del resto del Distrito, por eso es

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que se denomina como que estará instalado,- por tener ya su espacio físico-, estará instalado en Carmen de Patagones, pero en realidad...-----

PRESIDENTE: ¿Se corrige eso?-----

ROSEMBERG: Podemos corregirlo, sí podemos corregirlo, “de Patagones”, podemos hacer esa corrección, para que no se preste a confusión y poner “de Patagones”. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Respecto de este proyecto, un par de dudas que me surgen y por alguna parte, si se quiere también, ausencias de información en cuanto al proyecto en sí. Por un lado, preguntar al autor del proyecto, porque él menciona una Resolución, creo que es 181, si no me equivoco, que no consta en el expediente, de la designación de la abogada mencionada. Por otro lado, lo que respecta al Art. 2º en sí, le solicita al Ejecutivo Municipal, gestionar ante la Autoridad Provincial, asigne con la mayor premura posible a la abogaba Fredes Paula Verónica, entre paréntesis pone; (designada por Resolución 181), la duda surge, si ya está designada por Resolución, la Resolución mencionada con fecha 13 de mayo del corriente año, por qué el Ejecutivo Municipal tiene que gestionar que se la asigne, no entiendo, si ya está designada, por qué el Ejecutivo Municipal, tendría que tomar intervención en esto, tomando en cuenta que, como bien decía el Concejal, esto depende de la Provincia de Buenos Aires. Por otro lado, si bien, el artículo 1º, apunta al Consejo en general, hay que decir que hoy por hoy, está trabajando en el interior también, está trabajando los días lunes en la sede de Dr. Baraja, donde está funcionando, los días martes se traslada a Stroeder, la Coordinadora, en este caso, los días miércoles en Villalonga, los jueves en el Hogar del Niño y los días viernes se hace la reunión del Consejo Local, justamente, de Promoción de los Derechos del Niño en Carmen de Patagones. Si bien es cierto, por allí, esto que menciona el Concejal, respecto a la conformación del equipo técnico local, hay que mencionar que esta persona está designada y momentáneamente, no está yendo a trabajar, pero no entiendo por qué el Ejecutivo tiene que tomar partido en asignar una personas cuando la misma ya fue designada por Resolución Provincial, son dudas que surgen al respecto. Con respecto al artículo 1º, en general, no tengo ningún tipo de inconveniente ni dudas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Justamente, la Resolución, es una Resolución de la Dirección provincial del área..., del Ministerio de Desarrollo Humano. Lo que en realidad estamos pidiendo al Intendente, no es que asigne a nadie, sino que justamente, con las autoridades Provinciales del área, sea asignada esta persona que fue designada por una Resolución al zonal de Patagones, ésta es la cuestión, por eso es que le estamos pidiendo, esa intervención, para que..., ya que ha sido designada por una Resolución, que esté realmente el trabajo en zona nuestra, que es donde realmente la necesitamos, o sea, no la necesitamos trabajando en la zonal de Bahía Blanca, Bahía Blanca tendrá su problemática y tendrá sus soluciones, nosotros, en realidad, estamos buscando la nuestra. Insisto, para que quede claro, no hay objeciones en esto, en cuanto a la calidad, ni al trabajo del servicio local, simplemente, lo que estamos pidiendo es, tal cual lo considera la Ley, el servicio zonal, o sea, no es un invento nuestro pretender una instancia superadora en esta problemática, lo contempla la Ley, me parece que puede ser un aporte importante, para abordar situaciones complejas, difíciles, que seguramente, cada día son de mayor complejidad y de mayor cantidad, de casos que se presenten. Entonces, ya que la Ley contempla este instrumento, me parece que bien vale la pena que hagamos es esfuerzo, que solicitemos acompañamiento, en este caso al Departamento Ejecutivo, para que se instrumente y se ponga en vigencia, nada más ni nada menos que lo que contempla la Ley. La designación de esta abogada, está hecha en la Provincia de Buenos Aires, o sea, lo que le pedimos al Intendente es que gestione y que diga; señores, nosotros a esta abogada, la necesitamos, estamos trabajando en Patagones, conformando el equipo, y a su vez, aprovechará la oportunidad para decirle; y nos hacen falta los otros dos integrantes del equipo zonal, nómbrenlos, siguiendo las instancias que prevee la Ley, pónganlos en funcionamiento

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



porque la problemática que nosotros tenemos en el Distrito, hace que no podamos prescindir de un equipo zonal para el tratamiento de estas características, esta es la razón, no estamos pidiendo que el Intendente asigne a nadie, solamente estamos pidiendo que, a través de la Autoridad Provincial sea asignada a Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, me surgen todavía más dudas en función de todo esto, una; porque me parece que en realidad, en todo caso, como decíamos, si ya fue designada, lo que hay que hacer es una exigencia de que esta persona concorra a trabajar al lugar que corresponde, no que se la designe o que le ha asigne, ya que la misma ya tuvo la designación por la Resolución, eso por una lado, en función de lo que se dijo anteriormente, también entiendo que el Consejo es uno solo, para el Partido de Patagones, para todo el Partido de Patagones, por lo tanto, si está designado en uno, el Consejo local, obviamente, tendrá que trabajar en lo que hace a Stroeder, Villalonga, San Blas, todas las localidades del interior del Distrito, y segundo, que, por allí sería bueno, en función, no solo de un mero acto administrativo, pero sí como para completar y poder dar un cierre oportuno, en su momento, al expediente, que sea incorporada esta Resolución 181 del 13 de mayo del corriente año, como para poder completar, justamente, la información como corresponde y dar el tratamiento respectivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para clarificar un poquito más, porque creo que está cumpliendo funciones la abogada, a mí me tocó en enero de este año, enviar una madre con un problema, con una criatura, la derive a la señora Borda, quien le gestionó una reunión con la abogada, quien actuó en forma inmediata, en horario de tarde,- estoy hablando en enero de este año-, o sea, creo que está cumpliendo funciones dentro del área, comparto de que por ahí, el resto del equipo no esté conformado, pero lo de la abogada, doy fé que está cumpliendo funciones porque me tocó mandar un caso específico. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, como dice el proyecto de Resolución, en el Art 2º, la designación, está a partir de la fecha 13/05/09, seguramente la abogada que atendió el caso que mencionaba recién el Concejal Alfredo Cabeza, debe haber sido la señora Gálatro, la Dra. Gálatro, que está trabajando en Acción Social, y estaba supliendo, de alguna manera, justamente, esta falta que tenía la Provincia de no designar el equipo como plantea el Concejal Rosemberg. De cualquier manera, está trabajando dentro de lo que es ámbito sanitario, porque si bien es una Ley Provincial, que tiene que ver con los derechos del niño, sobre promoción y protección de los derechos del niño, están trabajando desde Región Sanitaria Primera, por lo tanto, la parte zonal le pertenece a la Región Primera y la parte local, es la que está trabajando acá, con asignación, justamente, para que trabajen en el interior del Partido también. Me gustaría ver la designación de la Resolución 181, porque usted sabrá, Presidente, nosotros, los que hemos trabajado en relación con la Provincia, sabemos que cuando sale la designación por Resolución, en la misma designación dice que el profesional se tiene que presentar a trabajar, y esto ¿por qué lo digo?, me preocupa el planteamiento que hace el Concejal Rosemberg, porque quiere decir, que si la Dra. Fredes Paula Verónica, está asignada desde el 13/05/09 y no ha ido a trabajar, en algún momento la Provincia le va a pagar todos los meses, desde el 13/05/09, sin haber cumplido funciones. En realidad, ¿por que me preocupa?, porque digo; tenemos una abogada que ya está designada y no se ha hecho presente. Generalmente, en las designaciones Provinciales, que se hacen por Resolución, te notifican, que rendiste, fuiste aprobada, te asignan a tal lugar y tenés que formar parte del equipo al cual estás asignado, por eso, si el Concejal Rosemberg, tiene en mano, ésta Resolución 181, tal vez, sería bueno que los Concejales pudiéramos verlo. -----

PRESIDENTE: Concejal Rosemberg, ¿tiene la Resolución en mano como para poder leerla?. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra, la Concejal Beatriz Verdelocco.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase a la Comisión de Asuntos Varios, el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Tierras y obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Discúlpeme, señor Presidente. No me di cuenta de pedirle la palabra antes de que la secretaria comience a leer. Tal vez, sería óptimo que podamos darle lectura al Despacho de Comisión de los vecinos de las 69 viviendas, porque termina en un Proyecto de Resolución, y así terminaríamos votando ese Proyecto. Es moción.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 741HCD/09. Inicial: Vecinos de las 69 viviendas. Extracto: Manifiestan problemática en cuanto a la continuación y entrega de la obra de las 69 Viviendas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión, en la Sesión Ordinaria del día 21-10-09, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, resuelven elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución a saber: Visto: la nota presentada por vecinos del Barrio 69 Viviendas, y Considerando: Que, en la misma expresan su preocupación por la falta de continuidad de la obra, de las 69 Viviendas, como así también su deterioro, y el estado de abandono que sufren cada una de las construcciones. Que, en Cuarto Intermedio, los vecinos manifiestan su estado de desesperación habida cuenta de que ya no pueden seguir solventando los gastos de alquiler. Que, estos adjudicatarios, recurren a este Honorable Concejo Deliberante, para mancomunar fuerzas, y obtener resultados favorables, en las gestiones que el señor Intendente viene realizando ante las autoridades provinciales. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1°: Solicitar al señor Intendente Municipal, gestione en forma urgente una audiencia con autoridades del Instituto de la Vivienda, de la Provincia de Buenos Aires, para tratar la problemática acontecida con la continuidad de las obras del Barrio de las 69 viviendas. Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe y adjunte la documentación correspondiente al expediente en cuanto a la cronología de los hechos que demoraron la obra, y cómo fueron las gestiones que la iniciaron. Artículo 3°: Designar una Comisión integrada por los Presidentes de los Bloques políticos y un representante de los adjudicatarios de las viviendas para acompañar al señor Intendente Municipal, en la audiencia con las autoridades del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales el Proyecto de Resolución de las 69 Viviendas. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Habiendo aprobado el Proyecto de Resolución, en virtud de la nota presentada por los vecinos del Barrio de las 69 viviendas, le voy a solicitar, si todos los Concejales están de acuerdo, el pase al Ejecutivo Municipal, de este Proyecto de Resolución aprobado, a fin de solicitarle al señor Intendente justamente, la reunión por la cual tratamos este tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a mencionar en un acuerdo con los Presidentes de Bloques, todos los expedientes que van al Departamento Ejecutivo, si bien algunos de ellos tienen anexos, pero el destino final es el Departamento Ejecutivo, sabemos que la secretaria legislativa toma en consideración, así que lo pasamos directamente al Ejecutivo Municipal.

N° de Orden: 8, 12, 21, 22 y 23. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: El 20 también.-----

AMICO: Sí, para que se conforme nuevo proyecto de Ordenanza. 20, 21, 22, y 23. Luego el 37 y 38. 46 y 52 que hay que conformar expediente y pasar al Ejecutivo. Para que la señora Secretaria a posteriori lea iniciado y extracto, señor Presidente. ¿Puedo mencionarle los pases al archivo o votamos esto?-----

PRESIDENTE: Sí.-----

AMICO: Entonces, mencionamos los pases a archivo, orden 13, 14, 15 y 16, son archivos con copia. Orden 24, 25, 26 y 27. Por otro lado 30, 31, 34, 35 y 36. 39, 40, 47, 48 y 49 son todos los pases a archivo, señor Presidente, a fin de que pueda poner a consideración del Cuerpo el pase al Ejecutivo y al archivo, antes de que la señora secretaria lea iniciado y extracto de cada uno, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el pase en Bloque, al Ejecutivo y al archivo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Pases al Departamento Ejecutivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N°8. Nota con Despacho. Nota 255. Inicialdo por Fabbi Omar. Solicita se retire acopio de tierra que se encuentra al lado de su vivienda. Orden N° 12. Sra. Sonia Murquiti Ayllon. Solicita se lo incluya en un plan de viviendas o programa para poder construir su propia casa. Orden N° 20. Expediente N° 4084- 5558/08. Ma rilaf Alicia Noemí. Solicita eximición cuota 6 de red cloacal. Orden N° 21. Expediente N° 4084- 261HCD/08 .Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza para la creación de un Hogar de Abuelas en la localidad de Stroeder. Orden N°22) Expediente N° 4084- 262HCD/08. Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza referido a la creación de un Jardín Maternal en la localidad de Villalonga. Orden N° 23. Expediente N° 4084- 649HCD/09. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el mecanismo de control creado en el ámbito Municipal para demostrar transparencia en la utilización de los fondos, en cumplimiento del art. 5. Decreto 206/09. Orden N° 37. Expediente 4084- 706HCD/09. Urquilux Pablo Gabriel. Eleva conjunto de herramientas de participación vecinal. Orden N° 38. Expediente 4084- 480HCD/08. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza creando el Registro Municipal de dadores voluntarios de sangre y hemocomponentes. Orden N° 46. Expediente 4084- 4966/08. Gilardi Natalia y otro. Asuntos caratulados "Gilardi Gustavo Donato S/ sucesión AB- Intestado. Orden N°52. Nota con Despacho. Nota N°232. Epherra Sergio. Gerente de la Anónima. Eleva nota manifestando inconvenientes de abastecimiento en la sucursal, debido a restricciones de la Ordenanza 363, que regula el tránsito pesado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Lo que se va a votar es lo que pasa al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Exacto.-----

CABEZA: Yo quisiera retirar de esa votación, o por lo menos clarificar, el orden 8, una nota que entra de Fabbi Omar.-----

SECRETARIA: Sí, solicita se retire acopio de tierra que se encuentra al lado de su vivienda, una nota con Despacho. -----

CABEZA: Yo quisiera hacerle un agregado. Nos encontramos que no tenemos la reglamentación, que corresponde al Concejo Deliberante llevar adelante esta reglamentación, con respecto a esta venta de este elemento, que vende una persona, que está en una de las chacras Municipales. Lo que sí tenemos, como elemento claro, que la chacra cedida por la Municipalidad, es a otra persona, o sea, que esta persona estaría como intruso dentro de esta chacra, para hacer la venta de este elemento. No tenemos reglamentación, o sea, que se va a encontrar, de acuerdo a lo que hemos charlado en Obras Públicas, con la Presidenta del Bloque, que no va a tener elementos para decirle no a lo que está realizando. Lo que sí digo, que desde el Concejo decimos, que la cesión de esa chacra está hecha a otra persona. No tiene nada que ver la persona que está llevando adelante esta venta. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se dará lectura al Despacho.-

SECRETARIA: Nota N°255. Iniciado: Fabbi Omar. Extr acto: Solicita se retire acopio de tierra que se encuentra al lado de su vivienda. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizada la nota presentada por el señor Fabbi Omar, deciden se adjunte la misma y sus anexos al expediente 4084- 720HCD/09, de la homónima Comisión, y se eleven al Departamento Ejecutivo Municipal, más precisamente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al área correspondiente, a efectos que tenga a bien pronunciarse al respecto. Cumplido vuelva. Dada en sala de Comisiones. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, hacerle este agregado al Despacho, la verdad que me quedé con el Despacho, si los señores Concejales así lo consideran, de comunicar, que la chacra está cedida, por Ordenanza, en este caso, al señor Manterola, y no a la persona que está haciendo este comercio, con venta de pedregullo, dentro de esta chacra, como elemento rápido, para sacarlo, fundamentalmente por la denuncia que hizo esta mujer.-----

PRESIDENTE: ¿Quiere agregarlo al Despacho?-----

CABEZA: Sí, por supuesto. Si los Concejales así lo consideran.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece bien la postura de los Concejales, me parece bien que vaya al Departamento Ejecutivo, me parece bien de que se pueda ordenar también –como decía la Concejel Amico-, el tema de los áridos, que no está regulado, es decir, los asentamientos. Pero, de alguna manera, sí hay algunos indicios, porque a qué obedece esta denuncia, es decir, a un vecino, que en función de –tenemos que decirlo-, de un negocio particular lo perjudica. Ahora también, digo, nos tenemos que preguntar, -una pregunta que tenemos que considerar-, si nosotros cuando cedimos la otra chacra, también cedimos la chacra para hacer, por ejemplo..., porque el lugar es conocido, todos pasan por ahí, hay un salón de eventos, o sea, ¿el salón de eventos está bien ubicado ahí?, ¿es el lugar para los salones de eventos? Es una gran pregunta, porque todo ese sector que de alguna manera, está cerca del parque industrial, estamos hablando de la radicación de los leñateros, de cosas industriales. Dejando de lado que los papeles estén bien, la persona que hoy lo está haciendo, pero nos tenemos que hacer muchas preguntas, señor Presidente. Los Concejales, muchos lo debemos saber, pero creo que el Ejecutivo también debe darse por enterado, para poner en la balanza, si en función del beneficio de uno, perjudicamos al otro. Siento la necesidad de decirlo, porque veo cual es el objetivo de esta cuestión, o sea, debo aceptar el reclamo de la vecina, pero tenemos que poner a la hora del ordenamiento, por el negocio de uno, no perjudicar al otro. Hagamos balanza.-----

PRESIDENTE: Los Concejales, están diciendo que en realidad, hay un tercero, en una chacra que está a la venta, que hoy por hoy, está sub alquilando, una chacra que todavía no tiene dueño, y está haciendo un comercio, de áridos que no está reglamentado, encima. -----

TELLERIA: Señor Presidente. Totalmente entendible la situación, debo hacer mención a esta cuestión, de que no puedo avalar... si es como dicen los Concejales, que la tenencia la tiene otra persona, y el que hoy por hoy está comercializando en esa chacra es otro vecino, de acá del Distrito de Patagones, seguramente ésa situación sería irregular. Pero lo que digo, que a la hora de hacer una evaluación, no solamente tengamos en cuenta la denuncia, a la hora de poner en la balanza, porque a lo mejor, seguramente que todo este tipo de actividades, puede ser que se reglamente en esos sectores y en función de una denuncia, no reglamentemos, solamente por favorecer una cuestión, hay que poner en la balanza esta cuestión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Un poco para comentar, en función de la reunión, que hemos mantenido la semana pasada con la arquitecta Andersen, del Ejecutivo Municipal, respecto a este tema. Primero que nada, una de las cuestiones que nos informan es que sector está en zona complementaria, de acuerdo al código de zonificación, y que este tipo de actividades no estaría prohibida dentro de las actividades en ese sentido; uno, porque no se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cuenta con la reglamentación y segundo, porque justamente es un área complementaria, no es una zona urbana, pero este sería el punto de partida, no en función de un interés comercial, o de un interés privado, sino que justamente esto permite llenar un vacío legal que hay en este momento en cuanto a la regulación de extracción de áridos, de canteras, no solo por esta situación, sino también a futuro, en función de otras situaciones que se planteen. Que si bien, son éstas áreas complementarias, deberían tomarse como servicios de ruta, y en función de eso establecer mecanismos de prevención y protección para que no afecten a los emprendimientos, vecinos, o la actividad lindera que haya justamente al lote o terreno, o quinta, o chacra, donde se realiza la actividad de extracción de áridos, en estos sectores. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, lo que plantea el Concejal Telleria, nos lleva a reflexionar que tampoco tenemos regulado donde vamos a poner, en qué lugar de Patagones vamos a poner –por decirlo así-, salones de evento, o boliches bailables, tal vez, esa es otra cuota pendiente que nos quedaría a los Concejales, para empezar a juntarnos, y tal vez planificar esto, tener alguna reunión con el Ejecutivo Municipal, y volver a reever el tema de la zonificación, de los anexos que hay, como decía el Concejal Ponce. En realidad es cierto, así como no está regulado el tema de los áridos tampoco tenemos la otra regulación. Lo único que queríamos por ahí hacer, era ver cómo le podemos llevar soluciones a la señora, por lo pronto no va a ser como decía Alfredo Cabeza hoy, rápido no va a ser, llevará su tiempo, será motivo de hacer el análisis también, por eso, nosotros nos preocupamos también en hablar con el Ejecutivo Municipal, porque es el órgano que debiera regular, y poder trabajar con los Concejales para ver cómo llevamos adelante esto. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Por otro lado, no está mal lo que define el Despacho de Comisión, si esto complica más las cosas, lo dejaría de la misma manera, lo que sí, me parecía que era un elemento, para decirle a este señor: usted no puede estar acá. Al ser zona complementaria, no está reglamentado y no tenemos forma de actuar. Entonces, por eso digo simplemente, desde el Concejo sucedió y punto, nada más, era una forma... pero sino igual, este Proyecto con Despacho de Comisión, yo la aceptaría de esa forma no hay inconvenientes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo había escuchado de algún Concejal, que decía que esa chacra estaba a nombre del señor Manterola. Quisiera saber cómo ingresó ese otro emprendimiento dentro de esa chacra, que según las Ordenanzas, -por lo menos la mayoría-, no permiten ser cedidas a otros. Por que sino, va a ocurrir, que a todos los que le demos chacras, van a hacer un negocio inmobiliario, y creo que tenemos que pararlo. Primero, habrá que pedirle una explicación al que tiene la tenencia, por qué ha fraccionado la chacra, y le ha dado un sector a un emprendimiento. Y otra cosa es también, porque esto de que tenemos una deuda pendiente es cierto, desde el Concejo, pero yo recuerdo, que hay un acta del Concejo, donde vinieron funcionarios y funcionarias del área, que tenían un trabajo realizado para todos los emprendimientos a donde iban a ir los pequeños, donde iba a ir el parque industrial, había un trabajo hecho. Por qué razón se habilita, al lado de un lugar de eventos, donde van muchas familias, este tipo adverso, otro emprendimiento. Entonces, no sé si es una deuda pendiente solamente de los Concejales, sino también aquellos que autorizan en cualquier lugar, porque mañana puede venir una barraca y ponerla en la cancha de futbol, ya que dicen que no hemos cedido ese lugar desde el Concejo. Entonces, también hay que poner en aviso al área pertinente que se abstenga, de que si por lo menos no tienen un trabajo realizado, que lo pidan al Cuerpo, porque vamos a tener estos problemas. Este, quizás sea el primero, pero puede haber más. Yo veo sobre el ingreso a la ruta nueva, también emprendimientos, pero no sé si son afines, por más que estemos en la ruta. Hay de todo tipo de emprendimientos, incluso una barraca, y al lado hay otro tipo de comercios. Es un aporte señor Presidente. Nada más. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Justamente, por no estar regulado, no está tampoco aprobado por Inspección General, porque no tenemos la regulación hecha. Así que, tampoco se le está cobrando al señor Orsinger que está vendiendo áridos, no está habilitado porque no tenemos la reglamentación precisa. Y lo que usted me plantea, señor Presidente, de la Unión PRO, yo también plateé eso, en el Ejecutivo Municipal, por qué íbamos a venderle una chacra a un tercero que no la va a usufructuar, va hacer un negocio inmobiliario, si alguien se tiene que llenar de plata, que sea el Estado Municipal y no un privado. En realidad, la mensura catastral de esa Quinta, de esas dos quintas que vamos a aprobar ahora, se hizo en un conjunto de todo, si nosotros subdividimos, los montos de \$73.000, \$105.000, \$53.000, \$64.000 que están dentro del expediente, serían totalmente montos dobles o triplicados, si esa venta la hacemos en forma independiente. Por lo cual, si nosotros no se lo queremos vender a Manterola, porque decimos que está esta situación, le tenemos que vender en forma independiente a los vecinos, que encima, que están con esta problemática porque Manterola, metió a este hombre ahí adentro, estaríamos más complicados todavía, porque justamente, tendrían que comprar, esas parcelas donde ellos están viviendo, a un precio que tal vez no la puedan pagar. Entonces, nos encontramos con esa problemática, y le quiero decir también, al Concejal Ricardo Marino, que desde la Subsecretaría de Vivienda, se lo ha llamado cinco veces, y han recibido notificación para el señor Materola y cuatro veces a Orsinger, que se lo llamó también para ver en calidad de qué estaba en esa tierra que hasta hoy es Municipal. No se presentaron, entonces, el Profesional que está a cargo del área, plantea, que tiene que llegar a la instancia de llamar a la justicia, tengo que llegar a la instancia de llamar a la policía, porque en realidad no se ha hecho presente. Por eso, una de las cosas que planteábamos, -disculpe señor Concejal, estoy hablando-, una de las cosas que planteábamos, qué hacemos entonces, ponemos en la Ordenanza que mientras no se presenten y no cumplan con algunas cuestiones que debieran ser, que ellos usufructúan donde la chacra que le vamos a vender..., estamos complicados legalmente, porque tampoco lo podemos hacer. Fuimos a hablar con el Asesor Legal, con respecto a esto. Son cuestiones que hablábamos días pasados, justamente en Obras y Servicios Públicos, decíamos, no le vendemos a Manterola, pero cómo hacemos, hay que subdividirlo, sacábamos los montos, y esa gente no lo va a poder pagar, el resto de la gente que está parcelada ahí no lo va a poder pagar. Pero creo, que la comunicación con Manterola es esencial, el abogado iba a hacer una presentación legal para que Manterola se presentara en el Municipio de Patagones. Dentro de la Ordenanza, nosotros podemos decir, que se le venda a fulano, mengano y mengano cumpliendo algunas pautas, así que, esas son las pautas que llevará adelante el Ejecutivo Municipal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Bueno. Yo establecía un agregado para que tuviera en cuenta el Ejecutivo, pero no que vaya de acuerdo como esta con el Despacho de Comisión de la Comisión de Tierras, nada más gracias. -----

PRESIDENTE: Bien, se vota en bloque lo leído por la Secretaria el pase en bloque al Departamento Ejecutivo. Señores concejales. Aprobado por unanimidad. Serán leídos por Secretaría.-----

SECRETARIA: Leo los del pase a Archivo. Tierras y Obras Públicas. Expedientes con pase a Archivo. N° de orden 14. Expediente 4084-551HCD/09. Iniciado por Quiroga Mario Raúl. Solicita ser incluido en un Plan de Viviendas. Orden N° 15. Expediente 4084- 534HCD/09. Iniciado por Estela Delgado. Solicita la posibilidad de conseguir el mejoramiento de su vivienda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para consultarle por que creo que se había anunciado también el N° de orden 13 en función de la correlatividad de los expedientes.-----

SECRETARIA: Orden N° 13. Expediente 4084-539HCD/09. Iniciado por Leticia Williams. Solicita se la incluya dentro de un plan de viviendas o terreno. Orden N° 15. Iniciado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Estela Delgado. Solicita la posibilidad de conseguir el mejoramiento de su vivienda. Orden N° 16. Expediente 4084-356HCD/08. Iniciado por Gutiérrez José Luis. Solicita autorización para instalación de carrito de comidas rápidas en la plaza Villarino. Comisión de Hacienda y Presupuesto – Orden 24 expediente 4084-376HCD/08. Iniciado por el Bloque Frepavi-PJ. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando reformas en la Ordenanza 105/06. Orden 25 expediente 4084-375HCD/08. Bloque Unión Frente para la Victoria- PJ. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando incorporar a la Ordenanza Fiscal y a la Ordenanza Municipal N° 105/06. Eximiciones generales vigentes, la eximición total del pago por derechos de publicidad y propaganda a los sindicatos, asociaciones gremiales y mutuales. Orden N° 27 expediente 4084-302HCD/08. Iniciado por Asociación Cooperadora Campo Experimental. Solicita exención del pago de la Tasa Municipal para el periodo 2008. Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 30 –Nota N° 99. Iniciado por Comisión Fiesta del 7 de Marzo – Memoria 2007-2008. Orden N° 31. Nota N° 181. Iniciado por Vecinos Barrio Dolores de los Pinos – Solicitan la posibilidad de disponer línea de colectivo para dicho Barrio. Orden N° 34. Expediente 4084-680HCD/09. Iniciado por Bloque frente para la Victoria-PJ –Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal al Taller Gemas de la Patagonia” y la participación de Carancini Pablo en la muestra internacional de Artesanía Tradicional. N° 35 expediente 4084-318HCD/08. Iniciado por Julio César Santecchia. Eleva proyecto destinado al servicio de pasajeros. Orden N° 36 expediente 4084-695HCD/09. Iniciado por Presidente HCD. Eleva proyecto de Resolución, solicitando extender el plazo de atención para la Verificación Técnica Vehicular en el Partido de Patagones. Orden N° 39. Expediente 4084-631HCD/09. Iniciado por el Intendente Municipal. Eleva nota del Colegio de Arquitectos solicitando se declare de Interés Municipal la jornada sobre región, territorio y normativa. Orden N° 40. Expediente 4084-114HCD/07. Bloque Frente para la Victoria- Modificando Ordenanza 129/98 relacionado al Servicio de Taxis. Comisión de Asuntos Legales. N° de Orden 47 expediente 4084-574HCD/09. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Ley 22431. Orden N° 48. Expediente 4084-48HCD/92. Iniciado por el Honorable Concejo Deliberante – Comisión de seguimiento de la Ley de reconversión administrativa. Orden N° 49. Expediente 4084-280HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ – Eleva proyecto de Ordenanza referido a estado y evolución de Ejecución Presupuestaria de gastos del HCD y evolución del cálculo de recursos del Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales se pone a consideración el pase en Bloque a Archivo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 661HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Vecinal- Eleva proyecto de Ordenanza modificando el artículo 1° de la Ordenanza 31/05. Relacionada con la forma de estacionamiento en cuadras de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el presente proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 con el agregado de arterias que ya estaban establecidas mediante ordenanza 31/05 para el estacionamiento a 45° quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza N° 31/05, el que deberá decir: “Establécese el estacionamiento en cuarenta y cinco grados (45°) y en retroceso, sobre las márgenes citadas, en las siguientes calles: España, entre Comodoro Rivadavia y Doctor Baraja (margen izquierda)España, entre Monseñor Fagnano y Garibaldi (margen izquierda) Doctor Baraja, entre España e Hipólito Irigoyen (margen derecha) Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera (margen izquierda). España entre Bynon y Comodoro Rivadavia (margen izquierda). España entre Dr. Baraja y Monseñor Fagnano (margen derecha). Dada en sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 950/09. Iniciado por Hermanos Segura. Solicita espacio público. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, atento a la autorización provisoria conferida que se adjunta a la presente deciden autorizar el espacio público ocupado indicando que por Secretaría Administrativa se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



confeccione la Ordenanza pertinente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden Nº 11. Expediente 4084-60HCD/07. Iniciado por vecinos de la Quinta 14,15, 27 y 28. Manifiestan que han ocupado un agrimensor para realizar la mensura correspondiente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20 y 21, autorizando la venta de los predios identificados catastralmente como Circ. I- Secc. D- Quinta 27 –Parc. 2-3 y 4 – Quinta 28 -Parc. 1 y 2 – Quinta 15 -Parc. 1 y 2 – Quinta 14 -Parc. 2 a. con la modificación del artículo 4º y agregado el artículo 5º quedando redactado de la siguiente manera, autorizase la venta de acuerdo a la Ley Provincial 9533 régimen de inmueble del dominio municipal. Artículo 6º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Cuarto intermedio. Continúa la Sesión. Señores Concejales ponemos a consideración el expediente recién leído. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. En función, si bien el expediente había ingresado a caja, es un tema que lo tenía analizando y yo en su momento ya había dado algunas manifestaciones de cómo entendía mi parecer, por supuesto, que se deben hacer la venta de algunos terrenos del Estado Municipal y en este caso en particular, si bien obedece a un sector de Quintas y en función de la necesidad de terrenos que quiere la gente del Distrito de Patagones y particularmente de Carmen de Patagones y lo hemos vivido este último tiempo y si bien no esta dentro del área urbana esta dentro de lo que sería complementaria no quita que en el futuro eso pueda cambiarse porque digamos que existiendo las leyes con los permisos pertinente se pueden cambiar o se pueden modificar las áreas en un ejido municipal pero mas allá de ello, digo; que en este caso voy a acompañar la venta de esos lotes dejando manifestado esta cuestión en la que me parece que este tipo de determinación, en este caso estamos hablando de que muchos vecinos van a acceder a tener la gran mayoría de ellos mas de una hectárea de superficie cada uno de esos sectores hasta el máximo de casi cuatro hectáreas en algún caso en particular, quiero dejarlo manifestado que me parece que no todos van a poder hacer no cualquier vecino va a poder acceder a esta posibilidad, estamos hablando de un área complementaria pero muy cercano al ejido urbano, si bien hoy no se puede hacer una posibilidad de negocio importante que tampoco hay que descartarla en el tiempo, por lo tanto voy a aprobar con todas estas reservas porque entiendo que sería necesario poder repartir un poco mas la torta, Sr. Presidente. No cuestiono a los vecinos en sí pero quiero dejar aclarada esta situación por lo que pudiera ocurrir a posteriores. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Consta en este Concejo Deliberante, muchas expresiones sobre este tema de quien les habla y he formado parte de la Sesión de muchas de las tierras de aquí de la cabecera del Partido específicamente, de las chacras municipales y hablando específicamente de este sector me ha tocado participar me ha tocado votar Ordenanzas precarias por el término de cinco (5) años y hay quienes todavía están y que han hecho su emprendimiento, viven en ese lugar y todo eso le ha costado a esta gente, por eso vamos acompañar de que se le venda la tierra lo que no me gustaría y también hago reserva es que dentro de este paquete hayan quienes se beneficien sin haber puesto un ladrillo en la chacra, yo no soy abogado, el Municipio cuenta esos elementos para poner las prevenciones del caso, me ha tocado votar Ordenanzas, donde por cuestión veintañal, que seguramente legalmente también les correspondería la chacra pero después se convirtió en un negocio inmobiliario donde con esa tierra que el Concejo les dio por su trayectoria o por su trabajo, porque vivió siempre ahí, a una familia y que después se haya convertido es esta situación, esa experiencia se las quiero dar a los concejales y no me gustaría verla nuevamente, por eso hago la reserva de que gustosamente, nosotros acompañamos este tipo de cosas por que a nadie se le debe quitar la tierra que ha trabajado que ha vivido. Hubo una época que las chacras Municipales no las quería nadie y ellos como digo siempre a pico y pala sacaron los chañares, los piquillines, hicieron limpieza y se radicaron ahí. Sería muy triste hoy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



despojarlos de eso, pero que tenga el mismo sentido para que ellos puedan vivir dignamente, no para convertirlo en un negocio inmobiliario, que después vemos carteles que se venden lotes y que no fue el pensamiento de los Sres. Concejales que creo que hoy vamos a votar esta Ordenanza, quería dejar esto presente porque nos ha ocurrido y sería muy triste que se volviera a repetir. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración. Aprobado por Unanimidad. ----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 17. Nota con Despacho N° 256. Iniciado por Club Jorge Newbery. Eleva nota adjuntando titularidad de los inmuebles patrimoniales del Club Jorge Newbery. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado la nota presentada por el Sr. Presidente del Club Jorge Newbery donde adjunta informe registral otorgado por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad sobre titularidad de los inmuebles patrimoniales del Club Jorge Newbery deciden el anexo de la misma al expediente 4084-4813/08 a efectos de llevar a cabo lo solicitado por la comisión directiva del Club sobre condonación de deuda por obra de pavimento del inmueble ubicado catastralmente en la Circ. I – Sec. E –Manz. 128 – Parc. 7 a- de la localidad de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 18 – nota N° 234. Iniciada por el Intendente Municipal. Eleva informe de ejecución de recursos Municipales y gastos HCD. Ref. Expediente 4084-280HCD/98. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizando la nota enviada por la Contadora Municipal, en donde eleva informe ejecución de recursos Municipales y Gastos HCD como lo establece la Ordenanza registrada bajo N° 495, deciden se adjunte la nota 254 y 257 respectivamente se confeccione expediente para el ingreso de las mismas y luego se gire a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 19. Expediente 4084- 4815/08. Solicitan condonación de deuda. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizando el expediente de referencia y de acuerdo a los artículos 40 y 56 de la Ley orgánica Municipal y antecedentes acontecidos a los Concejos Deliberantes sobre condonación de deudas ante pedidos expresos de contribuyentes con fines sociales y de acuerdo a la documentación anexada, en el cual fue requerida mediante nota interna 14 deciden aprobar el proyecto de Ordenanzas, obrantes a fojas 6 condonando la deuda del Club Social y Atlético Jorge Newbery de Carmen de Patagones por contribución Obra de Pavimento del inmueble ubicado en avenida costanera estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Solamente para pedirle la aclaración al N° de orden 19 por que la señora Secretaria Legislativa lo leyó como expediente 4084- 4815 y en el orden del día lo tengo como 4813. -----

PRESIDENTE: Subsano el error. Ponemos a consideración. Aprobado por Unanimidad. ---

SECRETARIA: Orden N° 28. Nota con Despacho N° 253. Iniciado por La Comarca S. A. Balogh Carlos. Eleva nota solicitando estricto cumplimiento del Decreto Ley 7466/069 con sus modificaciones, en relación a la tarifa del transporte de Colectivos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084- 520HCD/09, por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 29. Nota N° 246. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo tomado conocimiento de las actuaciones de referencia deciden que sean anexadas al expediente 4084- 570HCD/09 cumplimentando dicho trámite vuelva a esta Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden N° 32. Expediente 4084-900/09. Iniciado por la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 9. Solicita permiso para realizar campaña de socios

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



voluntarios del Jardín N° 905 de Carmen de Patagones. La Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7 autorizando a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 905, a realizar una campaña de protectores como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 33 expediente 4084-701HCD/09. Iniciado por familiares de personas discapacitadas. Solicitan se intervenga en lo que respecta al cupo de pasaje por personas y su respectivo acompañante en transporte de colectivos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que por secretaria del HCD, se les remita notas a las Empresas de transporte de Públicos de pasajeros habilitadas en el Partido de Patagones, solicitándole informe cual es el cupo de asientos para personas con capacidades diferentes y si la entrega de los pasajes de los mismos es inmediata, cumplido dicho trámite vuelva a esta comisión para conocimiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobada por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 41. Expediente 4084-592HCD/09. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de Aguas Bonaerenses S.A. proveer un módulo potabilizador de agua a la planta de la ciudad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la empresa ABSA, informe la fecha tentativa de la instalación de la planta compacta de tratamiento de agua habida cuenta que en el informe obrante a fojas 7, se estima su colocación en el mes de Julio del 2009.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Si los Concejales están de acuerdo, para introducir una pequeña modificación en el Despacho, deberá decir: Deciden Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera a la Empresa ABSA y el resto del texto estaría bien, porque dice solicitar a la Empresa ABSA, pero en definitiva en el Despacho, no esta especificado quien es el que debe solicitar. Así que, vamos a eximir de mayor trabajo a la Presidencia del Concejo y vamos a solicitarlo a través del Departamento Ejecutivo. Si los señores Concejales están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad. Ponemos a consideración el Despacho con su modificación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Nota N° 249. Iniciado por Gilardi Natalia y Gilardi Gustavo. Eleva copia de Declaratoria de herederos para adjuntar al expediente 4084-552HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado la nota presentada por la Sra. Gilardi Natalia y Gilardi Gustavo deciden el anexo de la nota 249 que trata de declaratoria de herederos quien en vida fuera Don Gustavo Donato Gilardi –expediente 4084-552HCD/09, que se encuentra en la homónima Comisión y trata sobre el mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 43. Expediente 4084-764/09 iniciado por la S.O.Y.S.P- Proyecto de Ordenanza Estacionamiento Casco Histórico, modificatoria del código de zonificación y usos del suelo. Los señores Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 3 autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar el texto de la Ordenanza 321/08 –Cap. VI- casco histórico punto 6 estacionamiento como lo indica en su articulado.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 44. Expediente 4084- 872/09. Iniciado por Ente Nacional Regulador de Gas. Solicita tratamiento de excepciones cargo gas para usuarios residenciales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, autorizando al Departamento Ejecutivo a adherirse al sistema de trámite pre- calificado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



instruido con el ENARGAS a través de orden regulatoria de fecha 5 de agosto de 2009, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 45. Expediente 2410-8-1272/09. Iniciado por Gerencia Ejecutiva. Eleva Convenio e/ la DVBA Zona XI Bahía Blanca y la Municipalidad de Patagones. Ref. realizar tareas en caminos de la red vial de tierra. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26 autorizando al Departamento Ejecutivo a convalidar acuerdo entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo. Orden N° 50. Nota con Despacho N° 247. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva documentación para adjuntar a la nota 228, (ref. contratación de empresas locales por parte del municipio). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo deciden anexar la nota de referencia al expediente. 4084- 727HCD/09 por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 51. Nota con Despacho N° 79. Iniciado por Corporación de Comercio e industria de Patagones. Solicita la participación en la Comisión permanente de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo. Los señores Concejales, Integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo deciden que por Presidencia se informe la imposibilidad de dar curso a lo peticionado en la nota según lo expresa el artículo 17 del reglamento interno, no obstante eso este HCD mantiene su predisposición para la atención de todas vuestras inquietudes al mismo tiempo se expresan las disculpas del caso por el tiempo trascurrido en responder dicha nota y que la misma será enviada a nuestro archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Antes de finalizar la Sesión se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de tener conocimiento que el señor Presidente del Concejo e integrantes Parlamentarios del Foro de Concejales Patagónicos, nos informe a este Cuerpo que hizo en Buenos Aires en su estadía.-----

PRESIDENTE: Bien, tenemos una gacetilla de prensa que figura en la página del HCD de Carmen de Patagones, con todo lo actuado y realizado en el viaje a Capital Federal con respecto al Foro de Concejales Patagónicos. Viajamos en esa oportunidad con el Concejal Juan Domingo Baptista y la Secretaria. Por Secretaria daremos lectura a la gacetilla de prensa así no parafraseamos lo realizado.-----

SECRETARIA: Como estaba previsto, los días; 7, 8 y 9 de Octubre se llevó a cabo la reunión de la Mesa Ejecutiva del Foro de Concejales Patagónicos con la presencia de las diferentes Provincias Patagónicas y cuyos representantes fueron: por la Provincia de Santa Cruz; el Concejal Pablo Grasso y el Concejal Mauricio Gómez Bull; por la provincia de Río Negro; el Concejal Daniel Gutiérrez y el Concejal Claudio Seco López; por la Provincia de La Pampa; la Concejal Ana Marta Weigum, el Concejal Alejandro Ortega y el Concejal Darío Javier Jiménez; por la Provincia de Neuquén; el Concejal Darío Martínez y por el Partido de Patagones; el Concejal Alejandro Villemur y el Concejal Juan Domingo Baptista. En dicha reunión, se debatió sobre la realización del V Foro de Concejales Patagónicos y los lugares que podrían actuar como anfitriones, aprobándose por unanimidad la moción de realizarlo en la Provincia de Río Negro, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, un lugar equidistante para todas las Provincias de la Patagonia y que no ha sido sede hasta el momento del Foro de Concejales. Por otra parte, se elaboraron propuestas sobre el desarrollo del Foro, para que el mismo sea un encuentro fructífero, en el que se puedan intercambiar ideas, proyectos y los Concejales puedan acceder al trabajo legislativo de los distintos Concejos Deliberantes en relación a temas afines. Luego de la exposición de varios Concejales, quedó establecido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



invitar a disertantes, cursando invitaciones a la señora Ministra de Desarrollo Social; Alicia Kirchner y al señor Secretario de Gestión Pública; Dr. Juan Abal Medina para que pongan en conocimiento de los Concejales las distintas políticas que se llevan a cabo a nivel Nacional y su posible instrumentación desde los distintos Municipios Patagónicos. Con el fin de confirmar dichas invitaciones. Los Concejales se dirigieron al Ministerio de Desarrollo y Acción Social de la Nación, en el cual fueron recibidos por la señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Inés del Carmen Páez, quien se comprometió a trasladar la invitación a la señora Ministra. Con el mismo objetivo, los Concejales se trasladaron a la Casa de Gobierno, para entrevistarse con el Sub coordinador Unidad Presidente Lic. Juan Antonio Bomtempo, quien luego de tomar conocimiento de los alcances y funciones del Foro, se puso a entera disposición de sus integrantes para lograr la realización del V Foro de Concejales Patagónicos. Por otra parte, el Secretario de Gestión Pública Dr. Juan Abal Medina ratificó su participación en el V Foro de Concejales Patagónicos. Finalizando las reuniones programadas, se fijó la próxima reunión de la Mesa Ejecutiva, a realizarse los días 29 y 30 de octubre del corriente año, esperando contar con la presencia de todas las Provincias Patagónicas. -----

PRESIDENTE: Bien, mas allá de eso, cuando estuvimos en el Ministerio de Desarrollo y Acción Social en la reunión con Inés Páez, realmente muy fructífera explicando un montón de programas y Planes nuevos que están pronto a salir y manejando también los tiempos en la demora en los planes que todavía no habían llegado al Distrito, si bien había representante de todas las Provincias Patagónicas o de la mayoría, en Patagones contamos con una predisposición desde la regionalización desde este Ministerio desde Bahía Blanca, porque tenemos la capacidad de poder aceptar y desarrollar ese tipo de Programas, hablaron de Programas de pensiones de programas de cooperativas de micro- créditos del Banquito de la Buena Fe y a partir de ahí también manejamos la posibilidad real de invitar a la Ministra que en ese momento no se encontraba en el Ministerio para disertar, el desarrollo de la charla con los Concejales Patagónicos era no perder mucha situación con el tema del tiempo de las disertaciones pero nos parecía que daba realce al Foro de concejales Patagónicos tener una Ministra en el foro a nivel nacional y una persona como Abal Medina en trabajo político lo cual el día de la presentación del foro esperemos que ellos estén y puedan hacer una disertación y no quedarnos con la posibilidad real de que se pase todo el primer día en las disertaciones sino que también podamos trabajar en base a todo lo actuado y los tres expedientes que teníamos de proyecto realizado en el 4to. Foro que quedaron latentes, uno era el del logo otro el del puente Guardia Mitre que cruza el Río Negro y el tercero que estaba flotante realmente, no me lo acuerdo en este momento, me parece que era el tema de la aerolínea y fundamentalmente el segundo día poder utilizarlo para ordenanzas en común, evolución del trabajo parlamentario en los distintos Municipios de la Patagonia y como se ha tomado las mismas Ordenanzas, en comparación a los distintos lugares que se han realizado para enriquecer el trabajo parlamentario y para evolucionar con respecto a eso también el Concejal Daniel Gutiérrez de Sierra Grande, por parte de Río Negro, si bien nosotros hicimos en Casa de Gobierno, el pedido de un ATN del orden de Pesos Setenta Mil (\$70.000) para poder realizar el foro que es la parte primordial en esos momentos para poder tener los espacios y pagar. La Provincia de Río Negro y la gente de Bariloche realmente se ha portado bien para poder brindarnos como anfitriones un montón de posibilidades en forma gratuita y estamos en contacto y hemos pedido una audiencia con el Senador Pichetto el cual esta al tanto de que este año el foro se quiere hacer antes del 10 de Diciembre en Bariloche en su Provincia y estamos a la contestación de la audiencia, esperemos que se dé antes del 29 sino el 29 lo iremos a ver directamente en Buenos Aires para pedido de dinero porque contaba con fondos que no sabemos de que lugar podía sacar el ATN para proveer del los fondos para que se haga el Foro de Concejales Patagónicos. Este 29 la mesa ejecutiva esta reuniéndose de vuelta en Buenos Aires. Fundamentalmente el hecho de la premura con respecto a hacerlo antes del 10 de Diciembre porque hay concejales que terminan su mandato y bueno creo que va hacer un Foro interesante como para no perderselo y tenemos programado hacerlo antes del 10 de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Diciembre, con lo cual eso nos aportaría buena asistencia. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: No, yo para que tome las previsiones del caso, cuando se haga el 5to. Foro de concejales usted debe recordar que y hago anticipo hubo de cada Provincia e incluso también del Partido de Patagones proyectos presentados, seguramente todos vamos a presentar el resultado de las gestiones de cada uno de los proyectos y como se trata de que el Presidente nuestro quisiéramos que tenga la máxima cantidad de información para todos los proyectos de la Patagonia porque son cuestiones que se van a plantear ese día para que usted salga exitoso de su gestión, gracias.-----

PRESIDENTE: Le agradezco. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas.----CABEZAS: Gracias Sr. Presidente. Respecto a esto aprovechando que antes del 10 de Diciembre vamos a tener el 5to. Foro de Concejales, con respecto a esto me gustaría que nosotros tenemos dos proyectos importantes que fueron presentados por el compañero Marino, uno fundamentalmente el de la nafta y el otro el corredores turísticos, reafirmar esto porque esto fue presentado en el Parlamento Patagónicos de Diputados, en el foro de concejales, lo que sí veo que no participa San Antonio en esto, porque no tuvieron participación en el 4to. Foro de Concejales que se realizó en Patagones. Sería importante para este Concejo comenzar a tener una reunión tanto con San Antonio como con Viedma porque esto afectaría fundamentalmente a estos tres lugares, sabemos que en paralelo 52 tenemos el 50% de la nafta y San Antonio esta muy interesado en esto, Viedma estaba muy interesado en esto y nosotros en Patagones también, reafirmar con una resolución por parte de estos tres Concejos para este día que se haga el 5to. Foro de Concejales, sería importante comenzar a tener conversaciones o visitar a los concejales o hacer una reunión con Viedma y San Antonio acá, buscarle alguna alternativa digo para poder llevar una resolución apoyando esta postura que ya fue presentada en los dos Parlamentos.-----

PRESIDENTE: Yo les debo informar también, que más allá de lo que dice usted Sr. Concejal, las invitaciones se realizan para cada representante de la mesa ejecutiva de cada Provincia o en este caso el Partido de Patagones que pertenece a la Patagonia se realizan las invitaciones a todos los Municipios, por ahí que el Municipio inclusive en el 4to. Foro el concejal Baptista y el concejal Marino.-----

AMICO: Vinieron de San Antonio, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Fueron a San Antonio.-----

AMICO: López vino.-----

PRESIDENTE: Y el incentivo de la participación creo que no es la función del Foro, creo que es lo que le despierta a cada concejal participar del Foro ese y luchar por su provincia y por su Municipio principalmente. Más allá de eso, nosotros cuando vino Devido, a Carmen de Patagones, le presentamos la carpeta con los proyectos del Foro aprobados, Él las tiene en su poder y también cuando vino Scioli, determinados proyectos que tienen que ver con el Partido de Patagones, o con el sur del paralelo 42, también se las entregamos en mano en el acto del Club La Loma. No se si alguien quiere ampliar. Tiene la palabra el Concejal, Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente y estaba haciendo una evaluación y viendo, si en la sesión que viene si es necesario, vamos a presentar un proyecto para que sea presentado en el Foro, pero bueno, no quiero adelantar nada, simplemente decirles a todos que estamos trabajando, respecto a algo que entendemos, podría ser necesario de que desde el Foro de Concejales Patagónicos, sea aprobado por toda la Patagonia, así que si la oportunidad se da, antes de la otra sesión, vamos a presentar un proyecto en el Concejo de Patagones, para que sea llevado a este 5to Foro. No tengo problema en adelantarle, y tiene que ver, y precisamente, el Presidente hacia alusión en esta reunión y en la que yo escuchaba por, quería entender en la noticias que por internet decían que Usted había estado en el Ministerio de Desarrollo Social y había tenido una charla de todas las cuestiones que se vienen bajando a los Distritos. No tenia conocimiento si a ese 5to Foro, existe la posibilidad de que también el Ministerio se haga presente el compromiso, ese. Sería importante y tiene que ver particularmente con algo que Usted dijo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



aquella gente que tiene que ser pequeños emprendedores, pero que quieren demostrar de que algo pueden hacer, que sus manos valen y que aunque sean pocos pesos, es importante para por lo menos empezar a pensar diferente y tiene que ver con el famoso banquito de la buena fe, y es lo que estamos intentando ver; si existe un consenso en toda la Patagonia o por lo menos en todo lo que podamos llegar es por eso que decía que la idea es presentar en apoyo en todos los Concejos que puedan ser felices para que a nivel Foro de Concejales Patagónicos, el pedido pueda ser una Ley en el futuro presupuesto, no en este. Porque si bien, llegaron las partidas que de alguna manera sirvieron de experimentación y en muchos casos han tenido muy buen desarrollo, no han tenido continuidad, algo que Usted mencionaba y la idea es que esto podría ser una Ley, para el presupuesto nacional demostrado de que la gente cuando se le da devuelvo y lo valora, entonces si es una Ley, es un recurso afectado que no puede ser destinado y que no puede ser afectado, un poco en eso ya estamos trabajando y si existe ese consenso seguramente en la sesión de Noviembre la vamos a presentar, para que sea presentado. -----

PRESIDENTE: Perfecto, como no, y queda invitado a participar del foro cuando quiera. Seguramente nosotros ahora el 29, nos va a dar la contestación definitiva y lo de Adal Medina ya la tenemos y ahora el 29, la ministra Alicia Kichner, nos va a dar la contestación definitiva, en base a la fecha que fijemos, que la hemos dejado flotante y si bien sabemos que tiene que ser antes del 10 de Diciembre, por una cuestión de compromiso de al ministra, no?. Bueno, le agradezco. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar, que mi intención no fue pensar que Usted no invito a el Concejo de S.A.O. Sino simplemente, por el proyecto que salió de este Concejo Deliberante, que fue tratado en dos Foros en el de Diputados Patagónicos y en el de Concejales Patagónicos. Esta situación no se llevo por ejemplo al Foro de Gobernadores Patagónicos que se hizo en Viedma, hace muy poco tiempo. Por eso seria importante reafirmar, fuera de las invitaciones que pueden llegar hacer, este Concejo, porque a nosotros nos interesa el tema del corredor patagónico y fundamentalmente el tema de la nafta, seria importante que en este Concejo se conforme un grupo de uno, dos Concejales que puedan empezar a dialogar con Concejales de S.A.O. o de Viedma para llevar esta situación con una resolución. Sigo insistiendo se trato el Foro de Gobernadores y no se nombro absolutamente nada porque participe. Nada mas que eso Señor Presidente. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias, señor Presidente. En realidad quería informar que en años anteriores ya se han tratado un proyecto de resolución con el tema del gasoil y combustible y que participo S.A.O. en la cual se aprobó por unanimidad, en el Concejo de Viedma, se aprobó por unanimidad en una sesión en conjunto. No me acuerdo bien la fecha, nose si por ahí el Concejal de Viedma me puede ayudar a ver en que fecha se aprobó el proyecto de resolución. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Era habitual, siempre se hacia una sesión conjunta, creo que fue la penúltima a la que se hizo en Patagones, la que se hizo en Viedma, en la Asociación Rural, con gran cantidad de gente que acudió a este evento con la presencia del Gobernador Saiz, Diputados Nacionales, Concejales de Viedma y Patagones, estuvieron los tres cuerpos ahí. Y yo presente el proyecto, uno de los que mas tuvo relevancia fue el del combustible, que fue aprobado por unanimidad, con esto quiero avalar lo que dice a concejal, que si, que fue aprobado por unanimidad y firmado por los presidentes de los Concejos Deliberantes y por cada Municipio S.A.O, Viedma y Patagones. Le estoy hablando de un documento histórico, de sonde salió la idea y bueno, ahí salió y después lo llevamos al Foro de Concejales o como dice el Concejal Cabeza, también lo presente en el Foro de Parlamentos Patagónicos cuando nosotros todavía no funcionábamos como Foro y ya estábamos tratando este tema, osea que estaría bien reflotar este tema y en la presidencia debe estar las actas con los expedientes, lo que si no es mala idea incentivar a los concejales de Viedma S.A.O y Patagones, sobre este y otros proyecto conjuntos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



LUDUEÑA: Le quería hacer una preguntita sobre el banquito de la buena fe, porque no escuche bien. De que se trataría la presentación que van hacer ustedes, de una ayuda económica? De conseguir un subsidio?. La verdad es que me interesaría saber como se va a presentar. -----

PRESIDENTE: El concejal Telleria, esta detrás de un proyecto dentro de lo cual quiere que se haga una Ley Patagónica, dentro de lo cual quede al resguardo los fondos y por lo que entendí una Ley que rijan a la Patagonia, del banquillo de la buena fe. -----

LUDUEÑA: Gracias, señor Presidente. En realidad sabe porque le consulto, porque a mi también me entere del tema del banquito de la buena fe y demás pero que lo hacen a través de las iglesias, nose si esto es correcto o es así, que viene un fondo y las iglesias lo están dando a las familias numerosas y estas familias le dan un importe y van devolviendo todos los meses de Acuerdo al monto que le dan van devolviendo nose si un 10% al monto que le dan. -----

PRESIDENTE: El proyecto del banquito de la buena fe esta estipulado de acuerdo a como baja el programa del Ministerio de Nación, del Ministerio de Desarrollo de Acción Social. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias, señor Presidente. Era para consultarle al Cuerpo, sobre todo a los que mas conocen el tema del Foro. El tema de las asignaciones familiares para el Partido de Patagones, que se consideren clase 2, ósea clase patagónica. Eso esta contemplado en el Foro? Ese tema lo trabaje yo en un principio y luego lo trabajo el Concejal Marino y Baptista. Pero nose hasta donde llegaron. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Nosotros lo que hicimos acá, desde el momento que se incorporo al Partido de Patagones, presentar proyectos aquí, en el Concejo Deliberante, por los jubilados, por los trabajadores y después por los trabajadores de la Provincia, bancarios y también por las asignaciones familiares que es lo que esta pendiente y hemos presentado en el ANSES en Viedma, en ANSES nacional, en todos los lugares tenemos expedientes iniciados con respuestas que dicen que si, pero el dinero no aparece. Lo último que hicimos le presentamos una nota al presidente del Concejo para que Él la haga a Massa. Y ahora le presentamos al ex senador Lebed, también firmada por los gremios una nota para que la canalice con quien esta a cargo a hora, el Ministro Aníbal Fernández, para ver si podemos lograr de alguna manera que a Patagones, se le pague a los trabajadores la ayuda escolar, al igual que a los trabajadores del sur. Eso esta inconcluso, Concejal Skrt. Esperemos que pronto salga y que el tiempo pasa. Sería importante presentarlo en el Foro de Concejales Patagónicos.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal. Aval Medina, fue quien llamo acá para ver el tema de las asignaciones familiares, así que más que preciso el próximo Foro, teniendo a Alicia Kirchner como disertante y Aval Medina, también, meter dos proyectos, en base a los dos disertantes y al manejo de los fondos. -----

MARINO: Continúo, para terminar. Ya que ha planteado la necesidad de seguir trabajando en esto, creo que la Presidencia del Foro, tiene aquí, en el Concejo Deliberante, los proyectos estos aprobados por el Concejo, lo único que debe hacer es sacarlos y llevarlos directamente al Foro. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Por que vine sobre este tema? Porque, Justamente la semana pasada cambiaron los montos de las asignaciones familiares, y nosotros necesitamos aprovechar esa oportunidad de cambio, para poder en todo ese barullo que se arma, meter al Partido de Patagones dentro del listado, es la única oportunidad que tenemos, yo no creo que así de forma descolgada, el Ministerio o la Presidenta de la Nación, confirme el Decreto aceptando que Patagones entre en ese listado no?. Me parece que tenemos que aceptar justo el momento que cambian las asignaciones, para lograr filtrar a Patagones, justo ahí en ese listado, pensé que era por eso. Que por ahí estaba presentado como inquietud. Bueno, si se puede presentar ahora mejor, porque lo que abunda no daña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias, señor Presidente. Trataba de explicarle a la Señora Concejal, que ha tenido este programa y que nosotros hemos querido declarar de interés que ellos hicieron aquí, pero esto tiene que ver con un programa nacional, entonces, digamos, la gente que se organizado o por lo menos lo que exponía la Concejal, que se ha hecho a través de organizaciones no gubernamentales, pero en muchos casos se ha bajado a través de la a vicaria, estos fondos en donde se han seleccionado, gente que ha sido formador de formadores, que ha sido coordinadores y que han tratado de unir a la gente, en reunir cada uno de los grupos, incentivarlos y ponerlos a trabajar. En el caso de Patagones, han conseguido la reducción del 100% del dinero. Si bien reitero son montos chicos, creo que la gente puede pensar de otra manera diferente. Así que bueno, para los primeros días de Noviembre. Si esto va a ser necesario, porque están trabajando todos los formadores de Patagones de Viedma y de todo el contacto que tienen con el área patagónica. Si ellos vana a creer necesario tener el apoyo de los distintos Foros de Concejales Patagónicos. Yo particularmente me he comprometido a presentar un proyecto apara que sea el Concejo de Patagones el que tome la iniciativa y la vuelque hacia ese 5to Foro. Y en función de eso vamos a trabajar. Otro tema, creo que esto si se da por terminado. Hay un tema que yo creo a mas de un Concejal debe tener preocupado y fue tema de la semana pasada. Tiene que ver con algunas Ordenanzas que nosotros hemos aprobado y que en la semana que paso hemos charlado en Comisión o por lo menos en reunión de varios concejales, y que si bien nos enteramos a raíz del veto de uno de los expedientes en el que obra una Ordenanza, por ahí me preocupa lo que allí se dijo, en donde se mencionaba, que habría una interpretación del calculo diferente desde el área del ejecutivo municipal, existiría la posibilidad de que en el próximo cobro de dieta, exista un descuento de lo convenido en la Ordenanza anterior que también fue aprobada por unanimidad, digo que me preocupa y Usted sabrá entender, señor Presidente, que me parece que es Usted, quien debe instar, al menos al Poder Ejecutivo, al menos esa Ordenanza que ha venido apagando y no se cometa el error de no pagarla, digo esto con preocupación, porque debe haber una norma que esto lo prohíba y no una decisión unilateral del Poder Ejecutivo, que lo prohíba, en este caso es la decisión de la Contadora Municipal, por supuesto avalada por el Sr. Intendente. Usted seguramente, sabrá entender, sabrá explicar el caso, pero es necesario una norma para que esto se produzca. Simplemente lo quiero dejar como una reflexión para que Usted lo tome, porque en este caso, es parte de su responsabilidad y lo debo decir, lo debo hacer mención en esta sesión, en función de que en reuniones de comisión, entre todos los concejales lo hemos dialogado. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: No me deja de preocupar, el tema que planteo también Telleria, el anterior como el de las asignaciones familiares, dar un plazo, no se si habrán estipulado para la presentación de los proyectos, yo les voy alcanzar documentación que tengo del expediente del Ministerio de Trabajo, las notas que me han llegado y también la Resolución del ANSES donde dice que es favorable, esta todo decidido, pero la plata no aparece como dije anteriormente. Yo quiero que la ponga en consideración hoy, para que esto sea parte de los concejales de Patagones, tomando como base la idea del Concejal Skrt. -----

PRESIDENTE: Tenemos un dictamen favorable de ANSES, pero falta el Decreto DE LA Presidenta. Es un nombre más, que tiene que anexarle, porque el Decreto lo afirma todos los años. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Además de esto, nosotros, vislumbramos comentarios sobre lo que se pueda asumir, pero bueno, aquí, los pasillos hablan, nosotros estuvimos reunidos en el bloque y también nos preocupamos por esto. Pero entendemos que hasta que no se produzca el hecho uno no puede juzgar nada. Respecto a la opinión del Concejal Telleria, nosotros también estamos preocupados por esto, pero bueno, esperemos que sea un simple comentario y que en la próxima sesión no tengamos que hacer lo que hizo el Concejal Telleria. Esperemos que no. -----

PRESIDENTE: Abiertamente, hablando del tema, yo lo que me he preocupado es hacer un análisis priorizado de los expedientes, he juntado toda la información posible, me he reunido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



y nos hemos reunido con los concejales del bloque con el Intendente, en su momento, agotando el sistema de inquietudes que nos provocaban los expedientes. Fundamentalmente y particularmente yo, he consultado a letrados específicos, con el tema, por los dictámenes del Tribunal de Cuentas, con respecto a la interpretación, por llamarla de alguna forma, con ambigüedades pero para poder interpretarlas y fundamentalmente, viendo todo el tema de dictámenes que viene, no por menospreciar al Tribunal de Cuentas, o a la Contadora Municipal, o al Asesor Legal, pero, quiero que entiendan que, en si los cargos, si existen van a venir a todos los concejales y también al Presidente, ya que haciendo un análisis fino, no es un monto descontrolado o abultado como para ponernos en el riesgo de recibir cargo. Así que estoy haciendo un análisis pormenorizado de las situaciones y lo estoy hablando con cada uno de los Concejales del Bloque oficialista, también lo he hablado con otros Concejales de otros bloques, yo pediría que todo analicemos esto, porque el que hace se equivoca y si se equivoca, también se puede poner marcha atrás, somos todos seres humanos y tenemos el conocimiento en determinados momentos de llevar para adelante una posición. Ahí, los expedientes han llegado del día de hoy o de ayer a legislativo. -----

MARINO: A mí me preocupa, yo he escuchado atentamente lo que Usted hablaba de en los medios de sanciones y eso es reconocer que se equivoco, y yo puedo haberme equivocado, pero por lo menos, hasta que no me lo demuestren, me preocupa que desde la Presidencia, se empiece a anunciar que nosotros nos hemos equivocado. La ordenanza es Ley, la votamos todos, nadie puede, solamente nosotros modificarla. Ósea que nadie ni el poder ejecutivo, salvo que vaya a la justicia y la declaren inconstitucional. No podemos hablar nosotros de que vamos a recibir sanciones y multas cuando todavía no hemos sido ni siquiera observados, hemos cobrado parcialmente hace muchos meses, y el Tribunal de Cuentas ha tenido la oportunidad de controlar el Municipio, porque lo ha hecho en dos oportunidades y no ha existido tal cosa, así que yo le pediría abstenerse de hablar de sanciones, porque yo no estoy de acuerdo con eso. Me puedo equivocar como cualquiera, pero los años que llevo aquí dentro y me faltan apenas 40 días para irme, espero no llevarme una sanción encima, después que pasaron 16 años. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Quiero aclarar, cuando yo hable de sanciones, en ese momento, hable de lo que podía ocurrir, si estábamos equivocados. Yo hable de la posición de la visión que tenía el Ejecutivo, la visión que tenía el Tribunal, con cierta antigüedad, en su dictamen y la visión que tenían los concejales en sus dictámenes, lo cual lo habíamos votado todos, clarito y con cierto convencimiento. Pero este análisis, no yo solamente creo q debo hacerlo, porque a mí particularmente me caben dudas, la gente que no tiene dudas o los concejales que no tienen dudas, no van a volver sobre los expedientes que ya se han votado, yo soy el que pide en realidad una consulta después de haber votado y que la consulta tarda, sobre todo tiempo en llegar, casi 45 días, tarda en llegar. Por lo cual, salgo a pagar, porque el Concejo Deliberante en pleno, me obliga a pagar, yo hago la consulta porque tengo dudas, se me generan dudas, entonces no la hace el Concejo Deliberante en pleno, la hace la Presidencia. A partir de la llegada de ese dictamen es que yo me pongo a analizar palabra por palabra, ver que diversificación tiene, en que estamos a favor y en que estamos en contra respecto de lo que hemos legislado. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Yo quiero colaborar en esto y aclaro que me puedo equivocar como cualquiera. El tema es el siguiente Usted analiza lo que ya esta aprobado, Usted podrá analizar lo que vetó el Intendente, si lo vamos a ratificar o no. Pero lo que es Ley ya es Ley y esta votado, sin alternativa, si va a venir la sanción, va a venir la sanción. Si nos equivocamos, pero acá no podemos analizar de algo que ya esta aprobado por nosotros, es Ley, entonces los que podemos analizar será el otro expediente, que yo la tengo clara, pero no obstante soy respetuoso de la opinión de el Presidente y de otros concejales que quieran expresar. Pero lo que ya esta y es Ley, no se puede analizar. Estará hablando de un nuevo proyecto de Ordenanza? -----

PRESIDENTE: Estamos hablando no del expediente del retroactivo, estamos hablando del expediente del sistema de la facturación con respecto a zona. El de \$ 30.000. Tiene la palabra el concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias. Seguramente, como decía el concejal Marino, hay que esperar que los hechos se produzcan, debo decir que a mi me preocupa y en realidad bien exponía el Concejal Marino, que cuando una Ley esta hecha, esta aprobada y en este caso totalmente por unanimidad, reconozco que todavía no se ha producido pero falta muy poco para que entren los ingresos de la dieta, ya que falta la tercer cuota de la ordenanza aprobada, no me estoy refiriendo a la ordenanza vetada, en este caso. Eso me preocupa porque creo que ahí tenemos la posibilidad todos los concejales de llevarse este hecho adelante, por eso le decía a Usted que el tema que tiene que tener en esta relación con el Poder Ejecutivo, porque no cumplir con una ordenanza, creo que todos los concejales, en este momento sabemos lo que implica una falta grave para el Poder Ejecutivo, estamos obligados a analizar el tipo de la falta grave. Me parece a mi que debiera plantearlo, al menos como una observación, mas allá de que haya otra ordenanza, saben lo que vamos hacer, al menos como Usted dice y los concejales dicen, calculo que han hablado y cada uno tiene su posición fijada a ratificar uno y otros tendrán sus dudas, pero digamos que, de los hechos consumados que se han aprobado y que se han venido pagando, me preocupa que se incumpla esta ordenanza. No por el hecho de no cobrar un dinero, me preocupa por el tema de que analizar una falta grave de un funcionario municipal, es una gran responsabilidad si esto sucediera, señor Presidente. Es muy poco dinero, para después tener que evaluar tamaña tarea de una falta grave. Nada más que eso. Una reflexión que me parecía que era necesario llevarla adelante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente, para decir que cuando se plantea que hay concejales que tiene dudas, yo soy uno de esos concejales que tiene dudas sobre esta ambigüedad del Tribunal de Cuentas, me gustaría no tenerlas, reconozco, que hay concejales que no la tienen, y la verdad que eso es una suerte, no tenerlas y estar convencido, bueno a mi me pasa eso y supongo que tal vez es por desconocimiento. De todos modos y no obstante las dudas, voy a tratar de despejar y de no despejar, voy a seguir acompañando el reclamo de todos los concejales porque desde un principio acompañe este reclamo y no voy a ser yo quien vaya a sacar lo que es del plato, en el sentido de no continuar acompañando el reclamo de todos los concejales. Me gustaría del Tribunal de Cuentas otra actitud, mucho mas determinante, mucho mas categórica de cómo hay que hacerlo y listo. Par no tener esta posibilidad de interpretarlo. Y sino satisfago, sino logro sacarme esas dudas, seguiré acompañando el reclamo de los concejales como lo he hecho desde un principio. -----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal, no le entendí, tenga o no dudas va a seguir acompañando el reclamo? -----

ROSEMBERG: Si logro satisfacer mis dudas, y convencerme de algo adoptaré una posición, no obstante, sino logro satisfacer mis dudas, continuaré, acompañando. -----

PRESIDENTE: Ya vamos a arriar el pabellón y damos por finalizada la 13º sesión ordinaria, a las 19.50 horas. Nos vemos próximamente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones